



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 267

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Exposición de su Programa y Líneas de actuación.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación actual y previsiones de futuro en relación a la restauración de la Catedral de Segovia.
 - Situación actual de elaboración del Plan Director de la Catedral de Segovia.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 178-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a regulación de la situación de los núcleos zoológicos y adaptación de los existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos. | 7975 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista). | 7994 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 7975 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). | 7995 |
| Primer punto del Orden del Día. | | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). | 7996 |
| El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 7975 | Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas. | 7996 |
| Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión. | 7975 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista). | 7998 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 7978 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). | 7999 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). | 7978 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). | 7999 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto). | 7981 | En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 7999 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). | 7983 | El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 8000 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). | 7984 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). | 8000 |
| Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas. | 7986 | Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 8000 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). | 7990 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 8001 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). | 7991 | Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 8001 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). | 7991 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 8001 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 7992 | En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 8001 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 7993 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). | 8001 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista). | 7993 | Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 8002 |
| Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 7993 | Tercer punto del Orden del Día. PNL. 178. | |
| Segundo punto del Orden del Día. | | El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 8002 |
| El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 7993 | Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para una cuestión reglamentaria. | 8002 |
| Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión. | 7993 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 8003 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 7994 | Intervención del Presidente, Sr. López de Marco, para responder a las cuestiones planteadas. | 8003 |
| | | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley. | 8003 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). | 8005 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Diez (Grupo Mixto). | 8010 |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 8007 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). | 8011 |
| Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para una cuestión de orden. | 8007 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 8012 |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 8007 | El Presidente, Sr. López de Marco, da por aprobada la Proposición No de Ley. | 8012 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). | 8009 | El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión. | 8012 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 8010 | Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos. | 8012 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. En el Grupo Parlamentario Popular, señor Portavoz, ¿existe comunicado de sustituciones de Procuradores miembros?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. A don Felicísimo Garabito le sustituye don José Martín Sancho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. A don Octavio Granado le sustituye doña Raquel Arévalo..., doña Raquel Alonso; y a don Cipriano González, don Miguel Valcuende, don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparencia del Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre exposición de su programa y líneas de actuación**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, Señorías, buenas tardes. En primer lugar es obligado manifestar, en esta comparencia de exposición de programa y líneas de actuación, mi gratitud por la oportunidad que se me da de manifestar mi opinión en estos temas. Y como ya hice en mi primera presencia en esta Comisión de Educación y Cultura, de ponerme a disposición de todos ustedes para cualquier tipo de colaboración que tenga como objetivo fundamental el interés de nuestra región en la disciplina que se me ha encargado.

Realizada esta primera salutación, voy a exponer cuáles son las líneas de actuación de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, ya que el programa, que si ustedes lo creen conveniente lo podemos repasar, es el programa que mi partido presentó a las elecciones en mil novecientos noventa y uno, y que fue votado mayoritariamente por el pueblo castellano-leonés.

Comenzaré por informar a Sus Señorías sobre las líneas de actuación por los diferentes departamentos que forman la estructura de la Dirección General que se me ha encomendado. Pero permítanme que antes les comente que mi línea de trabajo, tanto en este caso como en los puestos que he venido ocupando en mis veinte años de vinculación al mundo de la cultura, está basada en tres máximas: gestión, agilidad y colaboración. Somos conscientes de que esta época que estamos viviendo está enmarcada en una crisis económica y algunos han llegado a pensar que la cultura es un gasto superfluo. Esto no ha pasado ni por la imaginación de los responsables del Gobierno regional, sino todo lo contrario, se asume que la actuación en cultura es un factor clave en el desarrollo económico y en la identidad de Castilla y León. Y para llevar a buen fin este planteamiento es imprescindible desarrollar una buena gestión y asumir en cada momento,

y siempre dentro de la realidad, las prioridades objetivas necesarias, pues en época de escasez presupuestaria, los gestores estamos obligados a agudizar la imaginación y ser más eficaces, más rigurosos y transparentes en la gestión, con el fin de optimizar los recursos.

Estamos imprimiendo a los diferentes Servicios que integran la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural un nuevo aire, basado, entre otros aspectos, en la agilidad. Somos conscientes de que las prisas no son buenas, pero tampoco lo es la desidia. De ahí que nos hayamos marcado, y así ha sido asumido en las reuniones semanales de las Jefaturas de Servicio, el aplicar la agilidad en todos los aspectos y dedicar a cada tema única y exclusivamente el tiempo que necesite; y, por supuesto, dar rápida respuesta tanto a los ciudadanos en su propuesta —que, lógicamente, unas veces les agrada y otras no— como a los problemas técnicos.

En Castilla y León, comunidad histórica como ninguna otra, somos responsables de uno de los patrimonios históricos-artísticos más ricos que existen. De ahí que debamos conservarlo, incrementarlo, mejorarlo, hacerlo accesible, etcétera. Por ello, entendemos y asumimos perfectamente el comentario del Tribunal Constitucional al referirse a la cultura como "competencia concurrente indistinta". Y ello nos obliga a la búsqueda de acuerdos entre todos, para desarrollar la labor que nos ha sido encargada.

Pretendemos establecer —y ya lo hemos iniciado en algunos temas— una colaboración, o cooperación, entre las entidades públicas o privadas que tienen obligación o interés en la política cultural de Castilla y León. Citaré como ejemplo los convenios a punto de firmar con el Ministerio de Cultura; o la colaboración que vamos a iniciar con la Confederación Hidrográfica del Duero, para desarrollar una labor conjunta en un tema de tanta importancia como para que figurase ya en el programa que presentamos al pueblo leonés y castellano en las elecciones de mil novecientos noventa y uno. Como Sus Señorías habrán supuesto, me estoy refiriendo al Canal de Castilla.

Señorías, en la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural ha concluido una etapa y se ha iniciado una nueva. Señoras y señores Procuradores, entrando ya de forma concreta en las líneas de actuación, voy a a pasar a relatarlas.

En el área de Archivos y Bibliotecas, nos hemos marcado unas líneas muy claras: el desarrollar y potenciar la Ley de Archivos. Al acceder a la Dirección General, y después de la primera conversación con el señor Consejero de Cultura y Turismo, marcamos como actuación preferente, aunque no única, en este campo, el desarrollo de la Ley de Archivos. Y los primeros pasos se iniciaron con el Decreto 309, de veintitrés de diciembre, que regula el Consejo Asesor de Archivos. Y esta misma semana hemos iniciado las conversaciones con las personas que vamos a

proponer para que pasen a formar parte del mismo. Este Consejo ha de ser pieza clave en el desarrollo de la mencionada Ley. A este respecto, también puedo indicar a Sus Señorías que está en estudio —concretamente en estudio en Asesoría Jurídica— la Orden que regulará la creación del Archivo de Castilla y León.

Las bibliotecas de Castilla y León, a decir de los bibliotecarios que forman parte de nuestra plantilla y especialistas en el tema, están a la cabeza de las que forman o integran las diferentes Comunidades Autónomas del Estado español. De ahí que nuestro objetivo sea mantener y superar este nivel, incrementando las plantillas y mejorando las dotaciones bibliográficas. Además, debemos de indicar que la Biblioteca de Castilla y León, nuestra biblioteca regional, por primera vez desde su creación cuenta con un Director titular, lo que va a permitir la existencia de una persona dedicada en exclusiva a la gestión y potenciación de la misma.

Otro tema que consideramos de sumo interés son los centros coordinadores de bibliotecas, que prestan servicio en ciento setenta y tres municipios de nuestra Comunidad. Vamos a intentar establecer una línea conjunta de todos ellos; aunque, eso sí, asumiendo que cada provincia tiene unas características diferentes y que éstas serán las únicas matizaciones que deben existir entre los distintos centros.

En Museos y Arqueología hemos establecido un marco de actuación concreto. En Museos, abrir los dos centros aún cerrados, desgraciadamente cerrados, desde hace años; estoy hablando de los de Palencia y Segovia. En el resto de museos se está incrementando las plantillas y se realizará un esfuerzo para la divulgación y exhibición de sus fondos, para que se vayan renovando continuamente. Asimismo, vamos a establecer las pautas para crear el futuro Museo Regional de Etnografía en Zamora. A este respecto, puedo indicar a Sus Señorías que en breve serán enviados al Boletín Oficial de Castilla y León las bases del concurso establecido para la realización del mencionado centro museístico.

En el apartado de Arqueología, nuestro objetivo básico es la Ley de Arqueología, Ley que habrá de regir y marcar el desarrollo de esta disciplina. Se ha empezado a trabajar en ella, como les comenté en mi anterior comparecencia, y hemos establecido un calendario de desarrollo, con la intención de que sea remitido al Consejo de Gobierno para su aprobación y envío a estas Cortes regionales para su debate y posterior aprobación, si así procede, al inicio de las sesiones otoñales.

No quisiéramos concluir esta área sin hablarles de la línea de los Planes Directores en los yacimientos arqueológicos, ya que estos nos van a permitir establecer una línea coherente y firme de intervención; y puedo indicarle que en breves meses —marzo, abril— está previsto dar el visto bueno desde la Dirección General a los primeros Planes Directores en yacimientos arqueológicos.

En el área de Conservación y Restauración, puedo indicar a Sus Señorías que se ha iniciado ya la maquetación del catálogo de los bienes de interés cultural de Castilla y León, bienes inmuebles. Esta edición permitirá conocer los monumentos declarados, así como toda la serie de aspectos que enmarcan a los mismos. Además, estamos rehaciendo y completando la documentación de los bienes de interés cultural.

Como Sus Señorías sabrán, hasta hace escasos años se declaraba monumento histórico un elemento constructivo y no se establecían ni delimitaciones, ni entornos, ni se documentaba gráficamente. De ahí que se esté completando la mencionada documentación. Hasta la fecha, nos encontramos, en este aspecto, en la sexta provincia ordenada por orden alfabético. Se ha iniciado el encargo de una serie de Planes Directores: Acueducto de Segovia, Catedral de Burgos, de Valladolid, Monasterio de Santa María de Huerta, etcétera.

No quisiera insistirle más en este aspecto, pero no debo dejar de informarles que esta misma semana se han mantenido contacto –y voy a ser un poco reiterativo– con la Confederación Hidrográfica del Duero, para establecer un Plan Especial, o Plan Director, en el Canal de Castilla, con diferentes y múltiples objetivos culturales, turísticos, medioambientales, de navegación, etcétera, según acordamos en la reunión que mantuve con el máximo responsable del Canal, perdón, de la Confederación Hidrográfica del Duero. Pero la clave en este Departamento será el Plan de Restauración de Castilla y León, en el que ya han empezado a trabajar los técnicos de la Dirección General y cuyo calendario se anunciará en breve. Este Plan marcará las líneas intervención en los diferentes monumentos, tanto muebles como inmuebles, de nuestra Comunidad.

Por otra parte, puedo anunciar a Sus Señorías que vamos a iniciar conversaciones con Caja Salamanca-Soria para realizar conjuntamente y de forma completa los inventarios de los bienes muebles de la Iglesia, que, como todos ustedes no ignoran, son los más numerosos, los de mejor calidad y conservación, y cuyo primer avance ya ha dado... cuyo primer avance, que significa aproximadamente el 25 o el 30% de las fichas, ya lo ha realizado Caja Salamanca-Soria, futura Caja Duero.

En el aspecto de promoción cultural, Sus Señorías saben que la colaboración con diferentes entidades locales está permitiendo que nuestra red de teatros de Castilla y León se esté consolidando día a día, y en ello continuaremos trabajando, pues pensamos que estamos potenciando dos aspectos concretos. Por una parte, se facilita la proyección de las compañías de nuestra tierra y, por otra, permitimos a leoneses y castellanos el acceso a las actuaciones de compañías foráneas.

Las exposiciones son otras de nuestras líneas preferentes dentro del departamento de promoción cultural. Estas se han enfocado de la siguiente forma:

Exposiciones de carácter didáctico, tanto para mayores como para jóvenes. Estas se encuentran dentro de la línea de colaboración con otras instituciones; sirva de ejemplo La Caixa o el propio Ministerio de Cultura.

Exposiciones de artistas de Castilla y León, con las que estamos potenciando a nuestra gente del mundo del arte y, a la vez, adquiriendo obras de cara a un futuro –aunque no lejano– Centro de Arte Contemporáneo Regional o Museo de Arte Contemporáneo, como en su momento se crea más oportuno denominar. Pero también se programará, cuando así se estime oportuno, la Muestra de Artistas Fallecidos, como sucederá este mismo año con el artista Maximino Peña, uno de los mejores pastelistas del mundo durante el cambio de siglo.

Desde el inicio de la Legislatura, tal como se dijo en el programa de elecciones, se está prestando todo el apoyo, en colaboración con las instituciones salmantinas, a la Filmoteca de Castilla y León con sede en Salamanca, donde tenemos uno de los mejores centros de España y un ejemplo de colaboración institucional. En este aspecto, vamos a continuar con las gestiones necesarias para incrementar sus fondos y proyectar su labor al exterior, e incluso le puedo adelantar que estamos en una serie de reuniones con ICOMOS, para tratar de realizar una serie de festivales, o certámenes, que es la palabra más correcta, de cinematografía, dentro de Patrimonio Cultural, que sería en varios años. Y, lógicamente, la idea no solamente es esa proyección, sino que esa documentación, esa copia quede en nuestra filmoteca.

Poco les puedo decir de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Tiene un prestigio; ahí está. El prestigio se lo están dando los componentes de la misma, así como su director, y pretendemos incrementarlo proyectando sus actuaciones en el exterior de nuestra Comunidad, así como realizando nuevas grabaciones.

Señoras y señores Procuradores, no quisiera concluir esta primera intervención sin comentarles que estamos potenciando al máximo el Centro de Restauración de Simancas, que, sin duda alguna, es el tercero de España después de los de Madrid y Barcelona. Pues bien, a la labor que hasta ahora se venía realizando (pintura, escultura y papel), hemos incluido una nueva, que es materiales inorgánicos, que se centrarán fundamentalmente en esas mal llamadas –y digo mal llamadas, conscientemente– artes menores, porque creo que de arte tiene mucho, y de menores, poco. Y estamos intentando introducir una nueva área: tejidos antiguos. Con ello estaríamos al completo en las diferentes disciplinas de la restauración, al menos en las básicas, con la salvedad de la Arqueología, que la tenemos completada con los restauradores de los distintos museos provinciales.

Creo que, de forma sucinta, pero completa, les he marcado las líneas de actuación de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural para el resto de la

Legislatura. Así pues, Señorías, quedo completamente a su disposición para cuantas sugerencias puedan hacerse, tanto desde el Grupo político que sostiene al Gobierno como desde los demás Grupos que ejercen la tarea de oposición, pues estoy seguro que de ello podremos obtener elementos positivos para la Cultura, "Cultura" con mayúscula, en nuestra Comunidad, que es el objetivo que todos debemos tener. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Se somete a la consideración de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios proseguir la sesión o suspenderla por algún tiempo. Prosigue la sesión. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente, buenas tardes, y gracias al señor Director General por su comparecencia en esta Comisión, aunque bien es verdad que, desde nuestro punto de vista, algo tardía. Yo creo que a cuatro meses —me parece— después de pedida la comparecencia, ya incluso han pasado los cien días esos de cortesía, en los que uno puede ya empezar a apuntar las líneas maestras de su gestión. Por eso, usted habla de que se ha iniciado una nueva etapa; vamos a verlo, por sus frutos los conoceréis. Sus palabras son buenas, como tales palabra —no podía ser de otra manera—, pero, claro, como decía antes, después de varios meses, pues, nosotros ya conocemos algo de su actuación y de sus intenciones, incluso aún antes de oírle su discurso de esta tarde, y desgraciadamente, a través de alguna de sus declaraciones, un tanto inoportunas y polémicas.

Yo quisiera recordar que su primer acto de gestión aquí fue la participación en la elaboración de los Presupuestos para el año mil novecientos noventa y cuatro; eso fue su primer acto de gestión, donde de alguna manera usted tenía que haber dejado ahí su impronta y esa marca de que se había iniciado esa nueva etapa, en la que usted quería hacer, pues, gestión, colaboración y además con agilidad, como ha dicho antes. Yo creo que no son tres características nuevas, y alguna de ellas incluso se puede poner en cuestión; puede ser una continuación de la anterior, pero incluso alguna, con algún detalle que le daré, se puede poner en cuestión en este momento concreto.

Pero, como decía, su primer acto de gestión fue la participación en los Presupuestos. Y yo me pregunto ¿en qué se notó?, ¿en qué se notó? Bueno, pues, en concreto, en una reducción del crecimiento en cuanto a restauración de patrimonio. Ahí subió menos que la media de la Consejería y subió menos que la media del presupuesto en la Junta de Castilla y León. En su momento, ya hicimos nosotros nuestra aportación y nuestra intervención en este sentido, y no voy a recalcarlo más. Sin embargo, usted mismo se queja del poco dinero que tiene, y piensa y dice que eso se suple con imaginación —esto son unas declaraciones suyas—. Y, claro, yo me pregunto si para destinar... y permítanme que sea reiterativa en este tema, porque es

que es algo que lo tiene uno presente siempre. Yo me pregunto si para destinar casi el 50% de lo que tiene en restauración en un solo edificio, como es el Monasterio de Prado, hace falta imaginación, yo creo que eso no es imaginación, yo creo que eso sería incompetencia cuando, a la vez, se abandonan otras cosas, como puede ser el caso de las catedrales, tan de moda en estos momentos, y otros insignes monumentos. A mí no me parece que eso sea imaginación; eso yo creo que es torpeza.

Sin embargo —y todo hay que decirlo—, si me parece un acierto... usted no lo ha dicho ahora, pero, como le decía al principio, sus líneas de gestión no solamente las vamos a tomar en el discurso de usted esta tarde, sino en declaraciones que ha venido haciendo, y en manifestaciones que ha tenido en estos meses, que también entendemos que forman parte de su línea de actuación, como usted mismo lo deja decir en los medios de comunicación, sí que puede ser un acierto el que usted intente obtener fondos del sector privado, precisamente porque nosotros también somos conscientes que ni con todo el Presupuesto de la Junta de Castilla y León llegaríamos a toda la necesidad que se tiene en esta Comunidad en materia de restauración. Pero eso hay que trabajarlo, eso hay que trabajarlo y hay que conseguirlo. Y, en este sentido, como usted ya se ha pronunciado en algún momento, yo quisiera que hoy nos dijera si en estos meses ya ha hecho gestiones, qué es lo que ha conseguido, y en qué dirección, porque puede ser en restauración de monumentos o, a lo mejor, ha conseguido también apoyo... iniciativa privada, del sector privado para otras cuestiones.

Pero, además, yo creo que si se quieren sacar fondos de otros, sabiendo que nosotros andamos escasos, yo le diría, señor Director General —y tómemelo bien esto que le voy a decir—, yo le diría que hay que cuidar las buenas relaciones. Usted ha hablado de que quiere que una de las notas distintivas de su gestión sea la colaboración. Yo creo que no se puede ir creando malas relaciones; a mí me parece que hay que hacer, cuando se necesita dinero de otros, buenos planteamientos de trabajo, buenos planteamientos técnicos, y también cuidar las buenas relaciones. Y no ir a veces, como se va, con las manos en los bolsillos, y luego, además, haciendo declaraciones que lo único que consiguen es indisponer a los demás frente a usted o frente a la Junta. No se puede decir un día que... el día veintitrés de enero en concreto, que el Ministerio de Cultura ha tenido un trato y una disposición exquisita, y a los ocho días, pues, decir que es un desastre y que no se pueden aguantar esas relaciones, ni esa escasa, ni esa lejanía, ni esa despreocupación, ni el desentenderse de los problemas de Castilla y León. No se pueden decir las dos cosas a la vez, no se pueden decir las dos cosas a la vez en el plazo de una semana.

Pero, además, yo le diría que es que tampoco se puede decir... y usted lo dice aquí, cuando el 90% del presupuesto de restauración de la Junta se dedica a edificios eclesiásticos, lo dice usted, y es verdad, y es verdad, y no estamos

en contra de ello, por supuesto; nosotros mismos hemos hecho muchas Enmiendas en este sentido a los Presupuestos. Pero no se puede decir que el 90% del dinero invertido en restauraciones va a edificios eclesiásticos y, a la par, echárselo en cara a la iglesia, y decirles que los curas lo que tienen que hacer es ponerse el mono y restaurar sus propias iglesias, o, si no restaurarlas, pues, hacer una parte de la restauración. Y, claro, así, ¿qué ocurre? Que tanto la armó que el propio obispado de Salamanca, que siempre se ha distinguido por su silencio, por su discreción, por el pasar desapercibido, por el no tener cuestiones polémicas, pues, tuvo que salir al paso y responder; y tanto armó usted con sus declaraciones que hasta el propio Presidente Lucas, que usted le puso en un brete, pues, tuvo que salir a echar un cable, porque, claro, no está bien eso de llevarse mal con la Iglesia Católica; no está mal. Y eso que ustedes tienen fama, incluso, por su ideología y su posición ideológica de catolicísimos -mire que es difícil decir esta palabra, ¿eh?-. Pero fíjese si eso se le ocurre decirlo a un socialista. Vamos, nos llaman de iconoclastas para arriba; lo que se le ocurriría decir a ustedes y a la opinión pública.

Y estoy de acuerdo también en otra cosa, señor Director General, de este tema, y es que es verdad que si cada año los responsables y los propietarios de la iglesia católica, o los propietarios de otros determinados inmuebles, se preocuparan de arreglar esos pequeños desperfectos, que son tan sencillos como los hierbajos que crecen bajo las tejas, o poner los cristales rotos, o repararlos, la cosa no llegaría a mayores. Y en eso le doy toda la razón, ahí hay un punto de exigencia; le doy la razón ahora y se la di en un artículo de prensa que escribí y que me parece que le mandé a usted, porque como me habían interpretado mal determinados medios de comunicación, yo me comprometo con lo que digo, aunque sean palabras fuertes, pero no me comprometo con lo que no digo, y se lo mandé a usted, y ahí mismo dejo constancia también de ello. Entonces, claro, si usted unas veces nos indisponen con la iglesia, otra vez nos indisponen con el Ministerio, otra nos indisponen con Cataluña, por ejemplo. Yo, mire, le voy a confesar una cosa, con toda confianza y con toda cordialidad. El día que ocurrió lo del incendio del Liceo de Barcelona, yo me enteré, pues, cuando llegué a mi casa a comer, a las tres y media -una cosa así-, y por la tarde, pues, claro, pues, oyes la radio, quieres saber más noticias, y hubo un momento en que pensé: -se lo confieso, con todo respeto, con todo cariño- pero pensé, ¡Santo cielo! ¿Qué dirá ahora el Director General de Patrimonio de Castilla y León? Porque algo va a decir. Bueno, pues, yo creo que no habían pasado dos horas que de una emisora de radio a nivel regional, pues, claro, me llamaron para que yo opinara sobre el desgraciado incendio que destruyó el Liceo de Barcelona y para que opinara también sobre las declaraciones que usted acababa de hacer. Y yo pensé para mis adentros: me lo temía, me lo temía.

Y, claro, así, señor Director General, no vamos a ninguna parte. Mire, mire si soy benévola que hasta admi-

to y acepto, porque por ahí hemos pasado todos, que se pagan novatadas, que se pagan novatadas. Yo lo que quisiera, nuestro Grupo lo que quisiera es que esto no pase de ser novatadas, ¿eh? Pero que, verdaderamente, así no vamos a ninguna parte. Porque, si no, el temor, cuando ya uno ve reiteradamente que no es una declaración, sino otra, otra y otra, pues, uno ya se pregunta: ¿y cuál será la próxima, cuál será la próxima declaración con la que nos va a obsequiar? ¿A quién va a coger por delante en esa ocasión? Y, claro, usted comprenderá que podemos tener miedo a eso.

Y, ¿por qué le digo todo esto? Mire, yo le digo todo esto, volviendo un poco a lo de antes: cuando sabemos que somos deficitarios en fondos públicos para determinadas cuestiones, cuando sabemos que aunque la competencia sea de Castilla y León podemos sacar fondos de otros lados, no nos indispongamos, no vayamos con esa cara, porque es que nos van a dar con la puerta en las narices. Y yo, como defensora de los derechos y de las necesidades de Castilla y León, por mucho que el Portavoz de la Junta de Castilla y León -que eso me ha ofendido extraordinariamente- diga que los socialistas de este Parlamento tenemos abandonado los temas de Castilla y León, y además se permite concretar en los de patrimonio, mientras ustedes se dedican a restaurar patrimonio... porque ahora mismo me hubiera encantado escribir otro artículo, pero ya son muchos en estos días. Y, miren ustedes, mientras ustedes se gastan el dinero en reconstruir una iglesia, o un monasterio, pues, nosotros estamos con iniciativas parlamentarias todos los días en el tema de restauraciones. Y, claro, le tengo que reconocer que eso me dolió extraordinariamente, lo primero porque no es verdad, lo primero porque no es verdad.

Bien, entonces, nosotros ese temor lo tenemos. Usted nos habla ahora de un Plan Regional de Restauración. Pues, claro, claro que sí que esto hay que hacerlo, pero ¿qué tiene que contener ese Plan de Restauración? No solamente un listado de las deficiencias, no solamente unas memorias valoradas de lo que eso puede costar, sino que sobre todo, para una persona que tiene que gestionar y gobernar, lo que tiene que marcar es el índice de prioridades; ahí, en las prioridades, es donde está la gestión. Y le diré otra cosa, le diré otra cosa además: hay algo que usted tiene que vigilar sobremanera, que usted tiene que vigilar sobremanera -y yo creo que eso es a nivel de usted y no del Consejero-, y es que lo que usted pretende hacer, por un lado, o tiene escrito, por una parte, en el Plan de Restauraciones no se lo deshagan y se lo destrocen por otros; nada más y nada menos que, en ese "otros" digo otras Consejerías de la propia Junta de Castilla y León, y voy a poner dos ejemplos, nada más, dos perlititas. Una de ellas -y usted no estaba, se lo pongo como ejemplo, usted no estaba de Director General-, el asunto de las murallas de Salamanca, donde hubo, pues, palabras fuertes entre Consejería de Fomento, o representantes de la Consejería de Fomento en Salamanca, y los de la Consejería de

Cultura, de Cultura; entonces, ahí hubo sus más y sus menos, yo lo presencié, fue bastante desagradable, no parecía que fueran del mismo equipo de gobierno y de la misma institución. Y ahí, pues, ¿qué ocurrió? Que frente a la preocupación que se tenía desde la Dirección General y desde los técnicos de Cultura y desde los Jefes del Servicio de Cultura, se destrozó y se vino a dar el hachazo por parte de Fomento. Pero el otro ejemplo es el de la calzada de Cardeñosa. Lo de la calzada de Cardeñosa, pues, ¿qué le voy a decir, qué le voy a decir que usted no sepa, qué le voy a decir que usted no sepa? Se denuncia por parte de una asociación, nuestro Grupo se hace eco de ello, y desde la Consejería de Cultura se dice que no, que no hay problema, ni calzada ni nada, cuando Fomento hace esa carretera; entonces, que no, que no hay problema. Y, claro, al poco tiempo vienen de la propia Consejería de Fomento diciendo: sí, señor mío, nos hemos cargado setenta y cinco metros -un poco menos que lo que nosotros decíamos de la vía romana-, las obras realizadas ya han destruido setenta y cinco metros de la calzada, y además es irreversible; nos lo dicen para que no nos entren ganas de recuperarlo, ni de hacer nada, nos dicen que es irreversible. Entonces, por eso le digo que en ese Plan de Restauración, aparte de lo que ustedes vayan a querer hacer por su cuenta, tendrán también que vigilar que Fomento... digo Fomento porque han sido esos dos ejemplos, no se lo destroce, no se lo destroce por otro lado, porque, si no, mal vamos, mal vamos. Y sobre todo cuando encima luego, a la opinión pública, salen unos que dicen que sí, que había calzada romana y otros que dicen que no; incluso desde Cultura se dijo que eso ni estaba documentado. Pues, sí señor, me parece que eso está en un libro sobre Avila, que me parece que son los orígenes romanos de Avila, y ahora no me acuerdo de memoria el autor, pero, bueno, todos lo conocemos.

Entonces, claro, aquí si nos gustaría a nosotros saber cuál va a ser el criterio de actuación, cuál va a ser el criterio de actuación de la Dirección General. ¿Va a ser el artículo 36.1 de la Ley de Patrimonio? ¿Va a ser ese el criterio de actuación a rajatabla, tal como lo esgrimen ustedes en esta Cámara cuando nosotros planteamos algún asunto de restauración? Porque ese artículo lo manejan ustedes como quieren, lo reconocerá, y usted lleva pocos meses, pero no tiene más que leerse los Diarios de Sesiones. Lo manejan como quieren. ¿Va a ser eso? Porque eso supondría, pues, una determinada línea de actuación. ¿O va a ser con posturas absolutamente discrecionales? Entonces, unas veces aplicamos el Artículo 36.1 y otras veces aplicamos el Artículo 36.3, según nos convenga. Entonces, claro, de una manera absolutamente discrecional, tampoco puede ser. Y le digo una cosa: como suele suceder muchísimas veces, y está sucediendo, ¿eh?, y está sucediendo. Y les voy a decir, aunque les moleste: dependiendo del partido político que gobierna en un municipio.

Yo le propongo un reto: ¿y si usted lograra en este tiempo que va a ser Director General -el tiempo que sea

Director General-, y si usted lograra acabar con esa mala actuación? Se lo alabariamos todos y sería, además, un gran éxito de su gestión. Se lo pongo difícil, porque yo creo que no le va a ser nada fácil, porque los propios Delegados Territoriales -y no tengo empacho en decirlo- son los primeros que se lo van a poner a usted difícil, porque es desde ahí desde donde, muchas veces, a la Dirección General le vienen las cosas impuestas, de este Ayuntamiento... en este municipio sí y en este municipio no. Pero yo le lanzo ese reto, y nos encantaría que usted acabara con esa situación y se hiciera con unos criterios más objetivos.

En cuanto a los archivos y bibliotecas, pues, mire, qué le voy a decir, qué le voy a decir. Pues, que estoy encantada de que... estamos nuestro Grupo encantados de que el día veintitrés de diciembre por fin se diera un paso. Yo no sé si es que usted, ya, a pesar de llevar poco tiempo en la Dirección General, ya se había enterado que existía la Ley de Archivos, cosa que, al parecer, un mes antes el propio Consejero no se había enterado; se enteró cuando aquella batería de Preguntas en el Pleno que hizo nuestro Grupo. Y, entonces, pues, bueno, pues, nos parece muy bien, nos parece muy bien; tarde, tardísimo, pero, bueno, algo es algo. Y que se cree el Archivo de Castilla y León, tarde, también, nos parece, pero adelante, y, y si usted lo logra, pues, más vale tarde que nunca.

Claro, en cuanto a lo de la Biblioteca Regional, pues, claro, habría que decirle que... Bueno, por otra parte, claro, la Ley de Archivos también le dijimos, cuando los Presupuestos, que se pueden tener muy buenas ideas, pero como no haya dinero, no hay dinero. Y para desarrollar la Ley de Archivos no había un duro en los Presupuestos. Pero es que la Biblioteca Regional, para que funcione...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Doña Carmen, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Terminó. Si el Presidente me permite un minuto o minuto y medio, acabo.

Para que funcione una Biblioteca Regional no basta sólo con que tenga un director, porque el director ya sabemos que lo tiene; necesitará algo más, algo más que el director, se supone.

La Ley de Arqueología, usted ahora nos dice en otoño. Pues, no sabemos a qué atenemos, porque el propio Consejero nos dijo, creo recordar que nos dijo que, en esta Legislatura, con la Ley de Museos y la de Turismo, que ya, que ya. Bueno, ahora usted nos dice que en otoño la de Arqueología. Estupendo, encantados, ¿eh?, encantados.

Y en cuanto a lo de los museos, pues, yo ya pensaba decirle que qué pasaba con lo de Palencia y Segovia. Usted dice que los van a abrir. Bueno, pues, como antes: por sus frutos los conoceréis; vamos a verlo, y vamos a ver qué

pasos se van dando, también, en el Museo de Etnografía de Zamora.

Nos habla también del Catálogo de los Bienes de Interés Cultural. Yo creo que eso, en buena ley, no se lo debería usted apuntar, ese tanto, porque eso ya estaba hecho. Usted yo creo que a lo que llegará -y no digo que no esté bien, ¿eh?- es a editarla, es a editarla.

Y vamos a ver, vamos a ver, también, en el tema de los museos, qué postura tiene usted cuando debatamos esa Ley de Museos, ¿eh?, y cuando se debatan y se discutan las Enmiendas correspondientes. Vamos a ver ahí cuál es la posición y cuál es la colaboración y la capacidad de gestión.

Sí que alabamos el que el Centro de Restauración de Simancas amplíe su capacidad de restauración a nuevas cuestiones, como puede ser lo de tejidos antiguos; eso es una carencia en esta Región y, probablemente, también a nivel de toda España. Y, en ese sentido, pues, si se camina por ahí, bienvenido sea.

En cuanto a la promoción cultural, pues, en realidad, usted no nos ha dicho nada nuevo, no nos ha dicho nada nuevo. Y aquí, pues, yo quisiera decirle, ponerle en cuestión lo de la agilidad. Mire, aquí se ha esgrimido mucho, desde finales del noventa y dos, que ya salía en la convocatoria de subvenciones en diciembre del noventa y dos las del noventa y tres, para agilizarlo, ¿verdad? Bueno, pues, la agilidad consistió -y es verdad que usted no estaba entonces, pero para que tome nota, por si acaso-, la agilidad consistió en sacar en la convocatoria... sacar la convocatoria en el Boletín Oficial tres meses antes; pero en el pago, que es donde hay que agilizar, señor Director General, le puedo dar un dato recientito, de hoy, de esta mañana: en los centros de enseñanza no universitarios, los trabajos para... trabajos educativos y culturales en los centros de enseñanza no universitarios, ya han presentado en la Junta de Castilla y León la petición de subvención, según la convocatoria para el año noventa y cuatro -ya está presentada hace días-, han cobrado esta mañana. Si eso es agilidad, pues, tenemos distintos conceptos de la agilidad, ¿eh? Yo se lo digo porque no se corresponde el que hayan adelantado tres meses el publicar la convocatoria, que está muy bien, pero nosotros nos creíamos que esa agilidad iba a venir acompañada también del pago, que es donde tienen problemas determinados centros y casi todas las asociaciones, y casi todas las asociaciones. O sea, que ésa es la agilidad.

Mire, yo, para que no me diga que -y termino, termino, ahora ya sí que de verdad, señor Presidente, muchas gracias-, para que no me diga que todo le critico o que no le tomo en cuenta, y que, sin embargo, no apoyo lo que está bien, le voy a decir una cosa: no solamente apoyo algunas de las ideas -como ya lo he manifestado, o lo hemos manifestado nuestro Grupo, en este momento, en el discurso que usted ha hecho-, sino que también apoya-

mos una cuestión muy concreta de una buena gestión -y, bueno, pues, no es suya, ¿eh?, porque es que usted lleva pocos meses-, que es lo de la Orquesta Sinfónica. Lo de la Orquesta Sinfónica, eso es cierto; está cogiendo muy buena altura, está en un nivel extraordinario, con unos programas y unos contenidos novedosos, apuntando hacia adelante. Y yo, por ejemplo, hace tres años opinaba distinto; y la opinión que tenía hace tres años, pues, hoy la cambio, como la cambia mucha gente de nuestro Grupo. ¿Por qué? Porque se ha demostrado, se ha demostrado, pues, que verdaderamente iba por ahí. Ahora, ¿queda por hacer? Mucho. Sobre todo una cosa, sobre todo una cosa, que es lo que nos tiene que importar muchísimo -iba a decir muchísimo más, pero no, la calidad importa mucho-, importa algo a todos los castellano-leoneses, y es que, puesto que ya tiene altura, puesto que ya tiene altura y tiene un buen nivel, salga allende nuestras fronteras, salga allende nuestras fronteras. Y lo primero que hay que empezar es porque salga a otras provincias de la Comunidad, a otras provincias de la Comunidad, pero también -y se lo digo, y le echo una flor en este sentido, a usted y a quien correspondiera anteriormente- creo que tiene suficiente altura como para competir y presentarse en otros muchos lugares del Estado español. Y eso hay que potenciarlo, y eso cuesta dinero. Y, entre otras cosas -y vuelvo a la carga, también, a mi garbanzo negro-, una de las maneras, también, de potenciarlo, de potenciarlo, es que hay que ampliar la cuerda, hay que ampliar la cuerda. Y no me diga usted -como me dijo hace poco más de un año el señor Consejero- que es que no cabe en los escenarios, que no cabe en los escenarios; cabe. Es verdad que yo no tendría por qué hacer aquí una propuesta de una cuestión técnica, porque para eso hay un Director Técnico y Artístico; verdaderamente, verdaderamente. Pero, claro, como ustedes comprenderán, yo no soy ninguno de los siete sabios de Grecia en materia de música, ni de ninguna otra, ni de ninguna otra; pero cuando uno ya tiene esa opinión es porque también ha oído a otras personas que, más entendidas, muchísimo más, lo han dicho, lo han demostrado y lo hemos podido comprobar. Eso sería importante para seguir potenciando la Orquesta Sinfónica.

Y, por último, le haría una pregunta, si usted tiene a bien contestárnosla, y es: en qué momento... que nos dijera, respecto del Jardín del Bosque de Salamanca, en qué momento procesal está la declaración del entorno. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Voy a ser breve y me voy a centrar en el contenido del Orden del Día y en el contenido, también, de la

intervención del señor Director General, que ha venido a exponernos su programa y líneas de actuación.

Y, desde esta óptica, yo tengo que manifestar que comparto yo diría que casi plenamente la filosofía y el contenido de las líneas expuestas. Porque, lógicamente, en una situación -como han apuntado- de escasez de recursos, ¿cómo no va a estar uno de acuerdo con esos principios que él ha anunciado va inspirar su gestión: de agilidad, colaboración, eficacia, imaginación? Lógicamente, en esto tenemos que estar totalmente de acuerdo. Incluso, ha insistido en que esto es una materia, una competencia concurrente -se ha dicho por activa y por pasiva-, y que eso exige una colaboración interinstitucional. Sin embargo, aquí ya tropezamos con la cruda realidad, que se sale un poco del discurso programático del señor Director General y que trasciende a través de los medios de comunicación; porque esta colaboración -según se trasluce por estos medios- parece que es mínima o es inexistente.

Y ya ésta sería la primera reflexión o la primera discrepancia: ¿qué razones, qué motivos existen, ocultos o expresos, para que esta necesaria colaboración, que reconoce el señor Director General, no se lleve a cabo con la eficacia que sería deseable? Máxime teniendo en cuenta que vivimos en una región que, si algo tiene sobradamente, son monumentos históricos-artísticos, una gran riqueza patrimonial; que, por consiguiente, requiere o necesita ingentes recursos para su mantenimiento. Porque, a veces, claro, a través de los medios de comunicación -digo-, se oyen intervenciones peregrinas; no digo ya de miembros de la Junta, sino, incluso, del Ministerio de Cultura. Bueno, recientemente, yo creo que escuché a través de la radio, pues, que la señora Ministra de Cultura decía, refiriéndose al Acueducto de Segovia, que ellos no habían aportado nada, porque estaban esperando que la Junta de Castilla y León hiciese la propuesta oportuna, la solicitud oportuna, cuantificada, para colaborar en esa restauración de un monumento tan emblemático como es el Acueducto de Segovia. ¡Hombre!, si no se pide -como dice la señora Ministra de Cultura-, la verdad que la responsabilidad ya no sería de quien no da, sino de quien no pide.

En otros aspectos, lógicamente, creo que es digno de elogio -y habría que reconocerlo- lo que nos ha expuesto el señor Director General, y sobre todo en algunos aspectos, porque, efectivamente, hay compromisos concretos; quizá, no realizaciones concretas, todavía, pero sí compromisos concretos, de los cuales le felicitaremos en su momento o le pediremos cuenta, si esto ha sido un compromiso etéreo, ¿no? Porque, efectivamente, el abrir a corto y medio plazo los Centros de Palencia y Segovia, en tema de Arqueología; el ubicar, también, en Zamora el futuro Museo Regional de Etnografía; el remitir a estas Cortes, en este mismo año, la Ley de Arqueología, el Proyecto de Ley de Arqueología, que es un tema importante, porque, quizá, hay un vacío legislativo en ese aspecto de la cultura, que habría que llenar y concretizar; el

plantear, por ejemplo, llevar a cabo o completar la edición del Catálogo de los Bienes de Interés Cultural de nuestra Comunidad, que -como se ha dicho aquí- viene ya de atrás. Yo reconozco, al menos, que es un tema complejo, por lo que decía antes: porque los bienes culturales que tenemos en Castilla y León son muchos; y el hacerlo bien lleva tiempo.

Pero, de todas maneras, me parece muy interesante que se siga avanzando en este camino y que se llegue a la meta lo antes posible, porque esto nos podría facilitar medios, para que no ocurran cosas como -algo de eso se apuntó aquí-, como la Calzada Romana, que, por descoordinación, por falta, incluso, de que existiese como tal bien patrimonial... No estaba catalogada, ni declarada como tal, aunque el señor Consejero reconoció que, efectivamente, era un bien patrimonial, bien cultural que había que proteger. Digo que, una vez que este Catálogo esté completado, nos puede permitir conocer documentadamente la existencia de estos bienes y protegerlos de una forma más eficaz, para que no se den esos casos penosos, que después todos lloramos por ellos, pero ya tienen difícil solución o escasas soluciones.

Nos parece también una idea interesante -sobre todo teniendo en cuenta la escasez de recursos y las múltiples necesidades- el compromiso de hacer un Plan de Restauración de nuestros monumentos. Creo que es importante restaurar, pero también es importante planificar; de tal forma que -como se suele decir- no se haga a salto de mata, un poco, según se van pidiendo o según se va presionando de otras instituciones, sino que se haga teniendo en cuenta criterios, prioridades previamente establecidas en ese Plan, cuantificadas, incluso, tanto en cuanto a la cuantía global como cuantificadas en el tiempo, porque así es como se hacen las cosas bien. Lo otro podrá tener buenos o malos resultados, pero no es una forma seria de llevar a cabo las restauraciones.

Me parece también -y quiero resaltar, aunque ya sé que de tiempo atrás se venía haciendo esto-, en el tema de la promoción cultural propiamente, de exposiciones, que es una idea interesante, que se debe potenciar, y planificar y llevar a muchos lugares de nuestra región exposiciones de artistas de Castilla y León. Creo que frecuentemente admiramos la cultura que viene de otras regiones, damos valor a artistas valiosos de otras regiones y no apreciamos suficientemente lo nuestro. No sé si es que, en nuestro caso, tiene perfecta aplicación ese refrán que dice que "nadie es profeta en su tierra". Pero creo que deberíamos hacer un esfuerzo, primero, por dar a conocer lo nuestro y, después, por valorarlos. Y la única forma es que, a través de las instituciones, en este caso de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, se promoció, se dé a conocer esta riqueza artística que tiene nuestra región.

Ya se ha hablado aquí también de la Orquesta Sinfónica. Comparto plenamente la intervención de la Portavoz

del Grupo Socialista, que después del bache profundo que hace unos años tuvo, una vez que la Junta se hizo cargo de ella, pues, el prestigio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León ha ido creciendo. Hoy tiene, según todos los comentarios de gente más o menos entendida, unos niveles de calidad equiparables a los de cualquier orquesta sinfónica del resto de España. Y creo que ahora lo que procedería es, aparte de llevarla a más rincones de nuestra Comunidad, sacarla hacia el exterior, incluso por la vía también, que no sería mala, de hacer intercambios con otras regiones y con sus orquestas sinfónicas. Es una forma también de compartir la riqueza y la cultura de la nación española entre todos. Y, desde nuestra óptica, es una forma también de dar a conocer la altura de nuestra orquesta sinfónica, porque, además, si la Junta, si la región está haciendo un esfuerzo económico para su sostenimiento y su prestigio, lo lógico es darle la máxima rentabilidad, no económica, pero sí al menos cultural que se puede pedir de una institución de estas características.

Y, finalmente, aplaudo también –y es una cuestión de principios y de prestigio– la potenciación del Centro de Restauración de Simancas y, en fin, la ampliación en cuanto a las disciplinas de restauración, que creo que, como meta, sería el abarcar prácticamente todas ellas. De tal forma que en nuestra región se puedan llevar a cabo las restauraciones de cualquier bien patrimonial, bien mueble, y que incluso pueda servir como referencia para el resto del país. Porque, indudablemente, si presumimos –y quizás sea una de las cosas de las que podemos presumir– de ser una región rica en bienes patrimoniales, rica en patrimonio, en cultura, en arte, bien es que también deberíamos poder presumir de tener un centro de primera línea, de los punteros, que abarque todas las disciplinas de restauración en nuestra región. Y, desde luego, el Centro de Restauración de Simancas, que además tiene mucha tradición, con todas las cuestiones incompletas que pudiera tener, es un elemento importante a restaurar.

Y ya termino, porque, insisto, no quería introducir elementos nuevos que se salgan un poco del contenido de su discurso. Sí simplemente, como mera curiosidad y preocupación también, pues, plantearle si, efectivamente, aunque ya antes lo apunté, en cuanto al Acueducto de Segovia, la Junta de Castilla y León ha hecho alguna propuesta de colaboración cuantificada, en forma, en regla, no a través de los medios de comunicación, sino por los conductos y las vías reglamentarias, para que el Ministerio de Cultura colabore en la recuperación de este monumento emblemático que es para Castilla y León, pero también para toda España, como es el Acueducto de Segovia. Por lo menos para tener la certeza de que por parte de la Junta se ha hecho, o se está haciendo, lo que se debe hacer para obtener esa colaboración en un tema puntual, pero muy importante, como es el tema del Acueducto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Don Pedro San Martín, por Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer la presencia y la intervención del Director General. En su intervención le he escuchado atentamente, aunque se ven las cosas mejor por escrito, y tengo yo aquí que casi era el desarrollo de esta comparecencia una entrevista muy amplia que le hizo un medio de comunicación, porque se basaba..., es prácticamente el programa. La trayectoria de la Dirección General en tres ejes: el Plan Regional de Restauración, la Ley de Arqueología y la Edición de un Catálogo de los Bienes de Interés Cultural.

Bien, pues, el Plan Regional de Restauración, antes la Portavoz del Grupo Socialista le achacaba, en cierta manera, que no sube lo preciso, que sube menos que la Consejería. Yo me voy a ir a un año anterior, aunque no estaba el Director General presente, pero sí desde que se hizo cargo esta Junta, este Gobierno. En el año noventa y tres, el Capítulo de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico-Artístico bajó, para el año noventa y tres, bajó un 5,51%; en el año noventa y cuatro sube un 2,19%. Con lo cual se deduce que tenemos menos presupuesto que en el noventa y dos. No solamente eso, sino que si sigue la tónica de estos dos últimos años, que la mayor parte del presupuesto se va, se destina a un Monasterio cercano, no muy lejos de esta sede, pues, nos queda cojo ese Plan Regional de Restauración, que es una de las banderas –que nos parece bien– que tiene la actual Dirección General. Por lo tanto, la financiación nos preocupa.

Después nos dice que el otro eje es la edición del Catálogo de Bienes. Pues, lógicamente, nosotros aplaudimos eso, porque –como todo el mundo dice, y es la realidad– si en algo tenemos que considerar rica nuestra Comunidad es de este tipo de bienes. Lo que pasa que creo que no ha dicho si hay un período, un plazo, una fecha.

La Ley de Arqueología, nos ha anunciado que para cuando se reanude el período otoñal, con lo cual es prácticamente período de gestación de una persona humana. Pero es que ya viene anterior, hablando del tema del área de la Ley de Arqueología. Nos lo dijo en la anterior comparecencia. Creo que, no sé, es demasiado tiempo. Son nueve meses a partir de ahora, cuando ya parece ser que está preparada, o, por lo menos hay un anteproyecto.

Nos ha hablado también de Planes Directores sobre algunos monumentos. Entonces, yo no tengo más remedio que sacarle un tema que le apunté en la anterior comparecencia, en que, en noviembre del noventa y dos, este Procurador presentó en esta Comisión una Proposición No de Ley. Iba en el sentido de que la Junta hiciera un estudio de las murallas de Zamora y que, pues, empezara como pudiera lo más urgente. Pero el Grupo Popular presentó una enmienda que dijo "Nada de estudio. Vamos a elabo-

rar un Plan Director de la Muralla"; pues, muy bien, fenomenal. Pero, entonces, yo, cuando hago una Proposición No de Ley, normalmente anoto en la agenda, para un año después -no tres mes, un año después- preguntar cómo está eso, si es que no sé nada. Y al cabo de un año hice una pregunta parlamentaria: ¿Qué han hecho?, ¿es verdad, van a cumplir esta Proposición No de Ley aprobada? Y me contestan que no se ha concretado la redacción del Plan Director de la Muralla de Zamora, puesto que se pretende acometer los Planes Directores de Fortificaciones de una manera conjunta. No sé si es para dar una contestación; yo pienso, no lo sé. ¿Qué tiene que ver la Muralla de Zamora con la de Madrigal de las Altas Torres, como decía? O sea, conjunto, no lo sé. Por eso quería ponerlo, hablando de Planes Directores, sobre la mesa; que no se olvide de este tema, que por lo menos este tema ha pasado por las Cortes, está aprobado, y ha participado también el Grupo Popular en este tema.

Sobre las ciudades patrimonio de la humanidad, que se ha hablado bastante, ya que estamos aquí, me quería... estoy un poco -digamos- despistado, porque el título este, ¿es solamente honorífico?, ¿tiene una repercusión presupuestaria de la Administración Central?, ¿la Junta tramita alguna..., o sea, o la Junta está totalmente al margen?, pregunto; ¿o la Junta puede...? No me refiero que la Junta mime a esas ciudades, que me parece bien; sino que la Administración Central, ¿cómo trata este tema? Claro, si hablamos de la Administración Central, yo no iba a sacar el tema del Liceo, porque, entonces, ya esto se puede ir por otros rumbos, pero ha salido. Por decirlo de alguna forma, el Liceo es la posible discriminación; no sé si han sido precipitadas algunas ciertas declaraciones que se han hecho. Yo solamente quiero decirle que estoy de acuerdo con el artículo que usted escribió, en que dice que "Castilla y León quiere ser tratada con igual celeridad y sensibilidad que Cataluña en el caso del Liceo de Barcelona", y pone el ejemplo de que no queremos privilegios, pero si ser tratados con la misma celeridad. En este tema, solamente decirle que este Grupo, sea grande o pequeño, con mayor o menor influencia, pero va a estar atento de ese tratamiento, de ese tratamiento; y, si es verdad que hay discriminación con nuestra Comunidad, tendrá toda nuestra colaboración y apoyo.

Se van a abrir, según el Director General, los Museos de Palencia y Segovia. Pero hay uno abierto, que llevaba veinte años cerrado, que es el de Zamora, pero que se ha medio abierto -creo-, medio abierto, no abierto. Entonces, a ver cómo está, si se va a finalizar -digamos- las obras, o se va a poner en plan al cien por cien. Y sobre el Museo Regional de Etnografía, solamente, que estaré atento; o sea, qué a ver si es verdad.

La Orquesta Sinfónica, me uno a los comentarios elogiosos que han hecho los anteriores Portavoces. Pero yo pedí una vez una pregunta, los datos de las... los

conciertos que había dado al cabo de un año la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Y creo que... no sé si el 80% o el 90% son en la ciudad de Valladolid. No sé exactamente... Y yo soy consciente de que en Valladolid, pues, vamos, que hay dificultades para mover todos los... no sólo las personas, sino los instrumentos, el acondicionamiento, encontrar un lugar adecuado; pero creo que habría que moverse más. O sea, la Comunidad, las capitales de provincia, las ciudades importantes de la Comunidad, merece la pena que tengan la Orquesta Sinfónica, porque cada vez que va a un sitio, pues, hay tiros -es así- para obtener una invitación. Entonces, que sí, de acuerdo, Valladolid, está en Valladolid, pero que se mueva un poco más; me salió, digamos, de ojo y así hice una pregunta, y hasta pregunté por qué era, y me hablaron algo de infraestructura. Pues, que se resuelvan esos problemas.

Antes le dije sobre la conservación y restauración ... Patrimonio, que es una de las banderas, que es lógico. Pero que, lógicamente, pedimos más dinero -para eso estamos la oposición-; pero hay que reconocer que estamos a niveles de anteriores del noventa y dos. Aquí hay una nota que dice: "la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, que para el presente ejercicio cuenta con un presupuesto de 7.500 millones...", pero, en realidad, si es así, 7.500 millones, creo que son 1.200 lo que en realidad se invierten en restauración. Claro, estamos ya... entramos ya en temas económicos, de presupuestos, pero que veo un desfase muy grande.

Y también reconozco -como decía en la entrevista el señor Director General- que también la Consejería de Fomento tiene un Capítulo para..., que hace mucho por la restauración de ciertas, pues, iglesias, ermitas y otros edificios. Yo creo... en la opinión de que eso, no sé, a nivel de Administración se podía..., no encuentro lógico que haya dos administraciones haciendo las mismas cosas; sería mejor centralizarlo, porque habrá unos criterios, supongo, una programación. Y en este sentido, cuando le decía lo de las Murallas de Zamora, es que también me preocupa, porque aquí hay una información en la prensa de esa ciudad que dice: "El nuevo Director General de Patrimonio de la Junta participará en la discusión de la programación de actuaciones para el noventa y cuatro en la provincia de Zamora". Parece ser que va a ir a Zamora y va a discutir allí la programación. Pero no figuran precisamente las Murallas en la lista de monumentos ni de temas que pueden ser debatidos o de prioridades, cuando, precisamente, es la que se aprobó. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por esta comparecencia..., perdón, señor Director General. Es el hábito, señor Director General; acostumbran a comparecer más los Consejeros que los Directores Generales.

Digo gracias por esta comparecencia y la información que nos ha suministrado, que yo calificaría de parca, de austera en el lenguaje, pero de suficiente. Y por lo que he creído entender de las intervenciones de los demás Portavoces, también a cada uno de los demás Portavoces le ha parecido suficiente.

Por supuesto que, desde mi punto de vista, esta austeridad en el lenguaje se queda algo corta respecto del dinamismo con que usted se ha movido en los diferentes campos de actividad de la Dirección General desde el momento en que ha tomado posesión.

Nos ha hablado usted al comienzo de su intervención de tres máximas que han presidido siempre, e inspirado, su forma de trabajo, antes y ahora: gestión, agilidad y colaboración.

Para corroborar que se ocupa de una buena gestión, bastaría con repasar las numerosas convocatorias de ayudas y subvenciones que se han podido leer a lo largo de las últimas semanas en el Boletín Oficial de Castilla y León, y que afectan a los diferentes campos de actividad de su Dirección General. Lo mismo que las adjudicaciones de obras o resoluciones de expedientes, que también hemos podido leer en el Boletín Oficial.

Lo mismo podríamos decir de la agilidad, por lo mismo que ya he dicho, y por la prontitud con que usted ha tenido que salir a enfrentarse con problemas y, como suele decirse, a dar la cara casi antes de haber ocupado el sillón de la Dirección General.

Bien es cierto que para contrarrestar, o para expresar un juicio diferente del que acabo de manifestar, aquí se le ha invocado algún pago, esta misma mañana o ayer, de alguna subvención que ha sido concedida por otra y gestionada por otra Dirección General, y cuyo objetivo, y cuyo retraso podría ser objeto de un análisis especial en el que yo no voy a entrar. Y lo mismo cabe decir de su voluntad de colaboración con otras instituciones públicas, privadas, y con personas, con representaciones de grupos sociales que pudieran tener algún tipo de interés en los problemas de la cultura.

Pienso que tal vez uno de los factores por los que su intervención ha sido esto que llamo austera en el lenguaje ha sido la misma formulación de la petición de comparecencia. A usted se le ha pedido que comparezca para explicar ante esta Comisión su programa y sus líneas de actuación desde la Dirección General. Y usted ha dicho, y ha dicho muy bien, que su programa es el programa del Partido Popular. Podía haber añadido que su programa es el Programa de Investidura del Presidente de la Junta, y como se dice en mi tierra, podía haberse remitido a los objetivos y líneas de actuación que muy detalladamente explicó el Consejero cuando compareció por primera vez ante esta Comisión de Cultura de las Cortes.

Programa y líneas de actuación, a usted se los dieron hechos. Es cierto que... pienso que los Portavoces de los Grupos de la Oposición no le han discutido estos programas, no los que usted se encontró hechos. Pero es igualmente cierto que a usted no le llamaron a la Dirección General para elaborar un programa o unas líneas de actuación, sino para su ejecución, para que continúe la ejecución de otros que han tenido en sus manos estos mismos problemas en fecha anterior. Ni siquiera -aunque le han apuntado que no ha hecho nada en los presupuestos-, ni siquiera en la configuración de los presupuestos para el año presente, usted ha tenido oportunidad de hacer nada, porque, cuando usted se hizo cargo de la Dirección General, las cifras del presupuesto ya estaban prácticamente cerradas, salvo las modificaciones que pudieran introducirse en los debates parlamentarios.

De ahí que es plenamente coherente que usted, junto con esta exposición somera de centros de interés particulares que ha hecho de su Dirección General, haya empezado por poner énfasis en la agilidad y en la gestión, porque, realmente, esta es su tarea: gestionar pronto y bien un programa y un presupuesto que usted asume, pero que en su situación concreta se lo han dado hecho.

En esta perspectiva, nos ha señalado aquellos temas que más centran su atención entre las responsabilidades atribuidas a la Dirección General -en archivos, y en bibliotecas, en museos, en arqueología, en conservación y restauración del patrimonio y promoción cultural-, pero no ha hecho meras citas de temas y de problemas: ha apuntado líneas de orientación preferente de su trabajo. Y ha apuntado, al menos en calendario, no diría en programa, porque todos los problemas sobre los que usted va a trabajar estaban de alguna mente esbozados y apuntados en los objetivos de la Consejería desde el principio de la Legislatura, ha apuntado algunas novedades -digo- de calendario, como el calendario de la Ley de Arqueología que nos ha esbozado, como la maquetación del catálogo de los bienes de interés cultural e inmuebles, o como el esfuerzo por completar la documentación de los bienes de interés cultural para contribuir a su mejor protección, o como el impulso de los planes directores de catedrales, de otros monumentos, del Canal de Castilla, o la elaboración del Plan de Restauración de Castilla y León, o el inventario completo de los bienes muebles de la Iglesia Católica. Como usted decía, de forma sucinta ha marcado las líneas de actuación para el resto de la Legislatura; es decir, las ha subrayado, no las ha inventado; las ha presentado.

Trascendiendo, desde luego, de su exposición un estilo personal respecto del que le han hecho muchas observaciones los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en las que yo no voy a entrar, creo que no es mi papel entrar en este momento.

Respecto de la gestión y de los emplazamientos que le han hecho en esta Comisión, el tiempo nos permitirá hablar, porque hasta la fecha no ha tenido tiempo más que

de conocer dónde estaban los problemas, y preparar, digamos, los instrumentos para dar una satisfacción, buena, satisfactoria y suficiente, a cada uno de ellos.

Y poco más, señor Director General. Otros Portavoces han hecho referencia a problemas que no tienen nada que ver con sus líneas de actuación, sino que están en el ambiente en estos últimos días, o que lo estaban en las últimas semanas o en los últimos meses de actividad de la Consejería, y que han sido objeto algunos de comparecencias o de debates en esta misma Comisión. Yo no voy a entrar en esa materia, pienso que usted tendrá respuesta satisfactoria para cada uno de los problemas que le han planteado. Simplemente, señor Director General, quiero asegurarle que, para desarrollar esa tarea que le han puesto en sus manos, en lo que quede de Legislatura, al menos en lo que quede de Legislatura, contará usted con el apoyo más decidido y entusiasta del Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre yo en este momento estoy hablando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Tiene la palabra el señor Director General para dar respuesta, conjunta o aislada, a los Portavoces.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Doña Carmen, Señoría, debo agradecerle el trato y el cariño que ha puesto en sus palabras hacia mi persona, así como la crítica constructiva en líneas generales que ha hecho. Lógicamente, a usted nunca le podrían parecer oportunas mis intervenciones. Lo de es cuestión interpretativa, interpretativa, y luego entraremos en casos concretos.

Me ha hablado usted de... podía haber intervenido en una propuesta de elaboración del presupuesto. Ya ha explicado su compañero Portavoz del Grupo Popular que yo me encontré con los presupuestos -que por supuesto asumo- en estas Cortes y ya realizados, y mi primera intervención, realmente, fue la asistencia a la Comisión de debate en su momento, acompañando a mi Consejero.

Yo creo que no he hecho quejas de la situación... de que... quejas del presupuesto de la Consejería. He dicho que es poco, y siempre será poco, nos concedan lo que nos concedan, y he añadido: sería injusto, porque incluso se me ha preguntado. Entonces, ¿usted piensa que el Presidente de la Junta no ha tratado bien a la Dirección General? Y he dicho: no. Yo, conociendo como creo que conozco -al menos en algunos aspectos- mi Comunidad, la situación económica y geográfica de mi Comunidad, sería injusto si dijese que a la Dirección General se la ha tratado mal desde el Ejecutivo, desde el señor Presidente. Lo que sí he dicho que es poco, y siempre será poco. Porque, afortunadamente, somos la Comunidad más grande de Europa, con un mejor patrimonio, un patrimonio más numeroso, y, desgraciadamente, no tenemos los me-

dios económicos. Yo, permítanme una anécdota, yo recuerdo que en su momento, cuando no estaba ni siquiera vinculado, y en mi anterior puesto, a la Junta de Castilla y León, como miembro del Comité Internacional de Conservación de Mosaicos de la UNESCO, se planteaba el apoyo que dedicaba España a los mosaicos y el apoyo que dedicaba Suiza; realmente Suiza tenía diez o quince mosaicos romanos, y un poder económico muy superior al nuestro. Es decir, que todo el dinero que se nos dé a la Dirección General para patrimonio siempre será poco.

Yo no voy a entrar en el tema tan debatido del Monasterio del Prado. Yo creo que en su momento el Ejecutivo creyó conveniente que había que priorizar en este tema, es un bien de interés cultural, ni voy a entrar en estos temas, ni en otros temas. Podríamos entrar en debate, y yo creo que no es la cuestión en este tema de hacer comparaciones con otras intervenciones y apoyos económicos fuera de nuestra Comunidad en cuestiones muy concretas.

Fondos del sector privado, sí, por supuesto, y se lo estoy diciendo, y lo estoy gestionando, fundamentalmente, fundamentalmente para restauración. Permítame que no le diga los nombres de las empresas, porque no me lo han autorizado. Estamos en estos momentos... Sobre todo..., y se lo voy a decir por qué: porque en algunos temas hay algunas empresas que están pidiendo ser ellas exclusivamente; entonces ese es el juego, muchas veces, de decir: si hay más de una empresa, podemos obtener más beneficios para ese monumento.

Yo creo, cuando usted ha hablado... ya le dije en otra ocasión que era muy aficionada a la hemeroteca, lo cual es de agradecer; yo creo que en este país se lee poca prensa, y afortunadamente siempre es bueno encontrar personas como usted que la manejan fácilmente. Yo he dicho diferentes veces que mis relaciones con la Dirección... con el Ministerio de Cultura son exquisitas, y lo sigo manteniendo. Y esto lo puede confirmar mi colega y amigo el señor Guirao, Director General de Bellas Artes y Archivos, con el cual nos conocemos desde hace poco tiempo, pero creo que hemos conectado bien. Eso, evidentemente, no me va a permitir, o no me va a impedir, perdón, el que en algunos momentos... y lo seguiré diciendo, es decir, no se está tratando con la agilidad. Cuando se ha hablado... yo no voy a entrar, y si usted ha leído mis declaraciones del Liceo lo he dicho claramente, que lo único que quiero es el mismo trato, el mismo respeto político a esta Comunidad que a otras Comunidades. Es decir, yo no hice manifestaciones contrarias en dos horas, y le voy a decir por qué: porque yo me encontraba en una provincia, provincia a la que he visitado cuando se incendió desgraciadamente el Liceo, yo me encontraba en su provincia, en Salamanca, a la cual creo que casi, casi, ya soy vecino, solamente me queda empadronarme, porque es la que más he visitado desde que accedí a la Dirección General, y me enteré por la noche cuando llegué a casa; es decir, difícilmente pude hacer rápidas declaraciones. Sí dije al día siguiente, bueno, pues, que lo lamentaba, y que

simplemente pedía el mismo trato y la misma agilidad. Nada más.

Me ha planteado también el tema, que también surgió en Salamanca -lógicamente; ¡si casi no salgo de Salamanca!-, el tema de la ayuda a la Iglesia en patrimonio. Lógicamente, el noventa por ciento de lo que está invirtiendo, no solamente la Junta de Castilla y León, yo creo que el noventa por ciento de lo que se está invirtiendo en España en Patrimonio se está invirtiendo en la Iglesia, pero es porque se ha conservado. Desgraciadamente, no podemos invertir tanto en monasterio, en algunos monasterios, entre otras cosas porque el hecho de la desamortización fue bastante nefasto para ellos. Pero se ha conservado. Y yo en ningún momento exigí a la Iglesia, ni a los Obispos, ni a los Obispos, el que procediesen a la restauración. Yo dije, y así lo he vuelto a confirmar, y algún medio de comunicación se hizo eco de ello, se lo comentaba -ya de antemano le doy gracias por la carta que usted me ha enviado; lo he hecho privadamente, lo hago públicamente-, dije en su momento que yo lo que si pedía, y sigo pidiendo, al propietario de cualquier edificio, es el mantenimiento, el quehacer diario, ese quitar la palomina, ese limpiar las bajadas de agua, ese retejar dos tejas, o quitar dos tejas, cuando es posible. Entre otras cosas porque ese mantenimiento diario, que hay muchos que lo hacen, hay muchos que lo hacen (sin ir más lejos, por ponerle un ejemplo sólo de su tierra, lo tiene en el Monasterio de San Esteban, que tiene un equipo que lo está continuamente haciendo), ese quehacer diario, que es poco, eso va a permitir a la larga, a la larga, que no tengamos que intervenir en grandes superficies. Es decir, en ningún momento se me ocurrió decir que los señores Obispos se tenían que poner el mono; di como ejemplo que hay muchos, muchos párrocos que suben a los tejados y cambian las dos tejas, y eso, a la larga, hace que no tengamos que ir a toda la cubierta completa.

Usted me ha manifestado que una persona como el señor Obispo tuvo que salir a los medios de comunicación. Bueno, pues, siguiendo la afición a la hemeroteca, también ha salido el señor Abad del Monasterio de Silos, en sentido contrario, concretamente.

Hemos hablado... ya le he dicho lo de Cataluña, que yo no tengo nada con que se invierta en Cataluña; simplemente quiero el mismo respeto político, la misma celeridad y el mismo trato, ni más ni menos.

Me ha hablado usted de casos concretos. Uno de ellos... los dos de Consejería diferente a la de Cultura. Uno de ellos, como usted ha dicho, no había accedido yo, en otra parte se ha decidido, y yo le digo que el informe que tengo del arqueólogo territorial, en el tema de la calzada de Cardeñosa, es que sí, y me llegó después, (primeramente me había dicho que no hay ningún problema) todo el seguimiento, cómo esa asociación que denunció fue atendida esa misma noche de un domingo por el arqueólogo territorial; al día siguiente fueron, se ha hecho una inver-

sión, se ha hecho una excavación, y se han estropeado, como asumen, o destrozado, como asumen, setenta y cinco metros de una vía empedrada. Lo que el arqueólogo me ha dicho que no se puede decir, ni antes ni después de la excavación, que sea romana. Lo cual no es óbice... y menos para mí que soy una persona que me dedico al mundo medieval; me da lo mismo, la misma importancia puede tener una calzada sea romana, sea medieval. Y eso, yo le puedo decir que también he entrado ya en coordinación con diferentes Directores Generales -que, por cierto, ha llamado la atención, que se han hecho eco los medios de comunicación-, para tratar, no solamente temas de turismo, sino también otros temas.

Mire, en cultura no hay cosas políticas. Hay cosas bien hechas, mal hechas y no hechas, es decir, con lo cual yo le puedo decir que yo, cuando he analizado un edificio, creo que la Catedral de Salamanca tiene la importancia que tiene por ser la Catedral, no por el alcalde que esté en Salamanca, y pongo un..., es decir, como la Colegiata de Soria, por otro lado, tiene la importancia... perdón, la Concatedral, por la propia entidad, no por el alcalde. Es decir, a la hora de intervenir en un monumento, vemos la situación del monumento, analizamos las fichas de lo último que se ha hecho, y, evidentemente, yo le digo que desde luego no miro el color, ni tengo una agenda para saber quién es el alcalde de ese pueblo.

Yo le he dicho que en el aspecto de archivos... Que si me había enterado que hay una Ley de Archivos. Evidentemente; si no lo hubiese sido así, hubiese dejado bastante que desear, entre otras cosas, porque, bueno, trabajo... antes de llegar aquí, mi puesto de funcionario es al frente de un departamento de cultura y por lo menos tengo que saber qué existe, y más en una Diputación en la que hay un archivo. Tanto por amor como por obligación. Me habla usted que una biblioteca necesita algo más. Sí, por supuesto que necesita algo más que un Director; pero también necesita una persona al frente, con dedicación exclusiva a ese tema, y ya le he dicho que se ha nombrado.

Podemos hablar de Presupuestos. Yo no voy a decirle aquí si en esa línea nosotros hemos subido cien millones y otros gobiernos han bajado quinientos, no voy a entrar en ello. Se comentó en su momento, en el debate de los presupuestos, y se dijo perfectamente, se nos acusó también de que se había invertido demasiado en medios humanos, en aumentar plantillas, y es que estos son servicios que necesitan plantillas, aparte, por supuesto, de la dotación bibliográfica.

Mire, en el aspecto de los Museos, yo le puedo decir, y lo he comentado mucho con mi antecesora, con la señora Wattenberg, la obsesión que tenemos en la Junta por abrir Palencia y Segovia, la obsesión que tenemos. Yo lo primero que hice, cuando llegué, los dos primeros viajes fue a Palencia y Segovia a ver el museo. Y escribir al Director de los Museos estatales, amigo y paisano, decirle: "Dime en qué situación se encuentran." Y él me ha dicho: "En

estos momentos está en fase de subasta la dotación museográfica". Ya sabe usted que la titularidad es estatal y que en ese apartado corresponde al Ministerio; y ahora, como sobrepasa de una cantidad determinada -perdone que no recuerde cuál es-, tiene que ir también a conocimiento y publicarse en el Boletín de Europa "porque puede venir un danés a realizar la obra", palabras textuales. Pero, desde luego, yo le aseguro que en el momento que esté hecha la labor museográfica, si hay que destinar más personal a esos museos, para que monten el Museo y se abran, se lo garantizo que se hará.

Yo no me he apuntado ningún punto que haya sido de mi antecesora; es decir, asumo lo que se ha hecho, porque lo ha hecho el Gobierno regional al que pertenezco, y no me he apuntado el de los catálogos. También le podía decir, siquiera a nivel anecdótico, que yo cuando llegué dije: hay que hacer esto, y dijeron: están en marcha, lo lleva el profesor Rivera. Pues, estupendo. Entonces ahora lo que he pedido es una agilidad para publicarlo y ampliar la documentación, puesto que el estudio que se ha hecho es un estudio de carácter, única y exclusivamente, documental. Ahora hay que meter el material gráfico. Yo no sé si es buena o mala mi gestión. Yo espero que dentro de tres años, desde ese escaño que usted está hablando, le diga a la persona que se siente aquí, que no sé si seré yo o no seré, bueno, pues que hemos acertado en esa gestión.

Que hay que ampliar la cuerda. Pues, mire, yo la verdad le puedo decir, en la Orquesta Sinfónica, que no me he apuntado ningún tanto en la Orquesta Sinfónica. He dicho textualmente: ¿qué les voy a decir?; ahí está, ahí está. ¿Qué vamos a hacer? Apoyarla para que salga fuera de nuestra Comunidad y a la vez que haya más grabaciones para que pueda llegar a un mayor número de aficionados. A mí me gusta la música; siento decirle que casi casi, como se dice anecdóticamente, tengo orejas, pero me gusta, y no puedo decir si esto es bueno o malo, puedo decir si me gusta o no me gusta. Si hay que ampliar la cuerda, yo le prometo que, como miembro del Consejo de Administración de la Orquesta, plantearé que a Su Señoría le encantaría, por los asesoramientos musicales que tiene, como usted ha dicho, que se amplíe la cuerda.

Me ha preguntado también que en qué situación se encuentra el tema del bosque de Béjar. Le puedo decir que hay concedida audiencia al Ayuntamiento, concedida audiencia al Ayuntamiento. Y le puedo decir que es quizás uno de los temas que más tiempo he tenido en la mesa, que más informes he recibido, y que me he reunido desde con técnicos nuestros en Salamanca, de la Dirección General, me he reunido con Asociaciones de Béjar, me he reunido con el Ayuntamiento de Béjar; es decir... E incluso tengo también los dossiers, toda la documentación de la serie de cursos que se han hecho y de congresos que se han hecho y se han planteado, e incluso me asombró -le puedo decir anecdóticamente- que, cuando me trajeron el

dossier, dije: ¡Madre mía! ¡Tanto podemos hablar de una sola cosa! Es un dossier así de volumen. Gracias, Señoría.

Señor Buiza, yo no creo que haya ningún elemento que ocultar en la colaboración con diferentes... Yo sí le puedo decir, mire, cuando surge el problema del Acueducto de Segovia; la señora Wattenberg, mi antecesora y amiga, se dirigió a diferentes instituciones, entre ellas a la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, ocupada entonces por mi también buen amigo, don José María Luzón, persona a la que apoyé en su momento cuando optó a la cátedra de una universidad andaluza, que, si no me equivoco, era la de Cádiz. En ese escrito le decía la situación de emergencia en que se encontraba el Acueducto, le pedía la documentación que obrase en el Ministerio y cualquier tipo de colaboración que pudiese prestar. La contestación del doctor Luzón fue una tarjeta en la cual le dijo: "Te adjunto un libro que es novedad", que es novedad, pues aún no se ha presentado; un libro de un buen profesor, un gran profesor universitario como es don Antonio Más Guindal, con un estudio que, por cierto, había encargado la Junta en su momento, lo encargó el señor Baquedano ese estudio, posteriormente se lo encargó al señor Más Guindal y lo publicó el Ministerio; es decir, que el propio estudio que publica el Ministerio fue emanado por la propia Junta de Castilla y León. Y le deseaba buenas vacaciones. Eso es todo en el tema del Acueducto. También le puedo decir que el siguiente paso es el día tres de diciembre del año pasado, cuando nuestro Presidente, el Presidente Lucas, se dirige a la Ministra y dice: colabore, me da lo mismo; hágalo, si quiere, de forma simbólica, pero colabore, o colabora, Ministra, y él se comprometió, como así se comprometió su equipo posteriormente. Todavía no sabemos en qué cantidad. Yo me dirigí también en carta el pasado mes de diciembre al Director General de Bellas Artes actual, a mi amigo Pepe Guirao, y le dije... le mandé una carta y luego me dijo: "Carlos, vamos a cerrar el tema que estamos tratando en estos momentos de Burgos y luego te contestaré a este tema; no lo he olvidado". Si le puedo decir, Señoría, que la inversión hasta estos momentos de la Junta supera los 180.000.000 y que el Presupuesto que se le ha mandado a la señora Ministra, proponiéndole un convenio en un porcentaje determinado, le puedo decir que es aproximadamente de 700.000.000 de pesetas a mayores, al margen de esa cantidad.

Yo creo que por supuesto hay que proteger. Hablaba de que la presencia de ese catálogo, de ese libro va a enseñar. Yo -lo he dicho en esta Sala- siempre he pensado que lo que se conoce se respeta y se quiere. Si no lo conocemos, difícilmente podremos, ni respetarlo, ni quererlo.

Señor San Martín, me ha seguido fielmente por el artículo que publicó un medio de comunicación nacional, en sus páginas regionales. Lógicamente, no puede decir otra cosa de lo que he dicho hoy, puesto que marca la línea.

También me habla usted del parto... digo del parto, yo espero que sea un parto y no un aborto, como ha habido otros proyectos que no logramos, que es el proyecto de las catedrales, que fue un aborto entendiendo por aborto aquello que se gesta y muere antes de nacer. La Ley de Arqueología, yo le puedo decir, le puedo decir que me he marcado este periodo, con calendario en la mano, con los técnicos, porque la Ley, lo mismo que el Plan de Restauración, se va a hacer en la Dirección General, y lo van a hacer los técnicos de la Dirección General. Si en algún momento necesitamos, pues, será alguien que nos proceda a hacer una planimetría o unas fotografías. Y entonces hemos marcado un calendario, calendario que está previsto terminarlo antes del verano, que yo quiero leerlo detenidamente en el verano, aunque estamos analizando capítulo por capítulo y ya hemos empezado en el primero, para entregarlo al Consejo de Gobierno en verano y que haga lo que estime conveniente. Supongo que lo estudiará y, lógicamente, lo enviará a Sus Señorías para su debate.

Sí, evidentemente, ¿qué va a hacer la Junta con las Ciudades Patrimonio de la Humanidad? ¿Qué va a hacer la Junta, o la Dirección que actualmente me han encargado con los monumentos que están dentro de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad? Bueno, pues tratarlos en la consideración que se merecen. Yo he dicho, creo que hasta la saciedad, a raíz de las declaraciones de don Federico Mayor Zaragoza, que está muy bien que se nos reconozca exteriormente la labor que se ha venido realizando en España en determinados monumentos o en determinadas estructuras, como, por ejemplo, el Camino de Santiago, que es un reconocimiento público y un compromiso del Gobierno del Estado con el exterior, como ha manifestado el señor Guirao. Es decir, pero la Catedral de Zamora, la Catedral de Salamanca, la de Burgos o la Colegiata de Berlanga de Duero, sea o no sea Monumento de la Humanidad, para mí tienen el mismo respeto como monumento.

Me habla del Museo Regional. Yo le puedo decir que, en estos momentos, el compromiso que yo tenía, y lo hice... nada más llegar lo anuncié en Zamora, cuando acudí a una reunión de la red de teatros, bueno, pues fue que iba a encargar las bases. Las bases están encargadas en estos momentos, después de por supuesto consultar con todo el mundo: Caja España, Ayuntamiento, Diputación, Colegio de Arquitectos de Castilla y León, Colegio de Arquitectos de Zamora... pedir la documentación, porque tampoco podemos decir: haga usted un plano en el aire. Le puedo decir que la documentación llegó a finales del año pasado, y en estos momentos ya está informado jurídicamente para que firme la orden el señor Consejero, cuando lo estime, lo estime conveniente.

Me habla usted de que la Orquesta actúa fundamentalmente en Valladolid. Yo, por lo que sigo a la Orquesta, a mí me me encantaría, como persona que vive fuera de Valladolid, aunque resida durante la semana en Valladolid, que fuese mucho más a otras localidades.

Se ha hablado también de la infraestructura. Bueno, pues, lógicamente, según se ha ido creando infraestructura, ha ido llegando. Y yo, cuando lo miré, no lo comparé con Valladolid, puesto que ahí tiene su sede. Pero sí dije: ¡hombre!, me llama la atención que Salamanca tenga tantas actuaciones y no las tenga otra... Claro, hay una infraestructura en Salamanca que no la hay en otros puntos. Y que, lógicamente, según... la Orquesta va a ir a todos los sitios en los que haya infraestructura; y así se le ha pedido. Incluso han venido algunas peticiones, algunas peticiones diciendo que la Orquesta salga. Si tiene las características y el Gerente lo cree conveniente, saldrá, por supuesto que saldrá la programación. Pero, lógicamente, no en todos los sitios, pues, tenemos la suerte de tener ni un Palacio de la Audiencia como el de Soria, ni un Palacio de Exposiciones como el de Salamanca.

Y, desde luego, lo que podemos hacer, si tenemos eso ahí, es que vaya y rentabilice esa infraestructura que tenemos.

El tema de museos, ya se lo he comentado. Muchas gracias, señor Nieto Noya, por el apoyo que me ha prestado y que anuncia que me prestará -no dudo que así será-, tanto por trabajar en el mismo Partido, como por la amistad que nos une, tanto personal como cultural.

Se hablaba de que he sido parco en el lenguaje. Es decir, es verdad, no hace mucho, una de Sus Señorías me decía que si era el Director General de telégrafos. Creo que, bueno, se pueden adornar mucho más las cosas. Pero, si vamos a temas concretos, en esa parquedad del lenguaje creo que podemos ver, y luego en el debate entrar, si se quiere, en cuestiones.

Evidentemente, a mí se me ha llamado para ejecutar un programa; eso está claro, eso está claro. Y creo que, por supuesto, hay unas líneas, que las he recogido de mi antecesora, la señora Wattenberg, como la señora Wattenberg las recogió de don Pío García Escudero. Y como la persona que venga detrás de mí, por supuesto, las recogerá, porque seguiremos gobernando; eso es evidente. Pero, pero, lógicamente, tendrán que marcar, con unos nuevos aires, con unas nuevas líneas, con unos nuevos métodos de gestión. Lógicamente, eso es lo que va dando ciertos cambios.

Ha reseñado usted, y ya hablado, realmente, de los aspectos en los que he tratado. Ha hablado también de la subvención, que, lógicamente, no es de mi Dirección General. Yo sí le digo a Sus Señorías, es que... a los Jefes de Servicios, y se lo he dicho: no quiero un papel más tiempo del preciso en la Dirección General, en la Dirección General. Entonces, yo, en el momento que ya hemos entregado el documento y ha salido de la Dirección General, con la agilidad que creo es suficiente y así, por lo menos,.....

Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para réplica, señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, o lo voy a intentar, para compensar su generosidad para conmigo en la vez anterior.

Señor Director General, usted ha iniciado ahora su segunda intervención diciendo creo que estas palabras textuales, dirigiéndose a mí: "A usted, lógicamente, nunca le van a parecer bien mis declaraciones". Yo creo que no; yo creo que eso no es cierto, no es verdad. En ocasiones, sí que me parecen bien sus declaraciones y, precisamente, hoy mismo he dejado aquí constancia de ello. Pero, bueno, eso que quede así.

Yo, a diferencia de manifestaciones que se han hecho aquí, a lo largo de este debate, yo no creo que para ejecutar un programa de Gobierno se precise una Dirección General. Si es solamente para ejecutar un Programa de Gobierno, yo creo que bastaría con unos buenos técnicos, unos Jefes de Servicio. De hecho, a la anterior Directora General no se la cesó, precisamente, por gestionar o no gestionar, por ejecutar o no ejecutar, mejor dicho. Yo creo que usted tiene que hacer algo más, y ese algo más, como le decía, nosotros pensamos que sería... lo pondríamos en marcar prioridades -como usted mismo dice, por otra parte, en algún momento-, y también en asignar los recursos disponibles de forma más coherente y más racional, más racional.

Algo que he oído aquí, y me ha parecido de mal estilo, es el atribuir determinados retrasos o determinadas cuestiones a la anterior Dirección General; yo creo que eso es de mal estilo. Si nosotros lo hubiéramos hecho, estaría mal. Pero yo creo que hecho precisamente por su Grupo, pues a mí me parece también de mal estilo; pero tampoco voy a insistir en ello.

Usted dice que las empresas, respecto del apoyo de entidades privadas, usted dice que no le han autorizado a que lo diga. Bien, usted está en su derecho de decirlo o no decirlo; sin embargo, a mí me parece que eso, precisamente, es propaganda para ellos y publicidad, y no creo que tengan ningún interés en que no se publique; más bien, todo lo contrario -pienso yo-, más bien, todo lo contrario. Yo lo que me sospecho es que, por ese camino -y digo sospecha-, me sospecho que por ese camino se ha hecho poco. Eso es lo que yo sospecho y, como tal sospecha, pues puede ser infundada; pero a las pruebas me remito. Me parece que no va por ahí.

Del Monasterio de Silos yo no voy a hablar en este momento. Creo que habrá tiempo para hablar y hablaremos en otro momento.

Tampoco quisiera reabrir un debate sobre el que ya ha corrido tinta en estos días, acerca de lo del incendio que destruyó El Liceo de Barcelona. Usted ahora, pues, quiere arreglar la cosa, porque, claro... Y entonces, usted dice que lo que pedían, que era el mismo respeto político. No, señor Director General; no es eso lo que ustedes han pedido, no es eso lo que ustedes han dicho. Hablando en plata, lo que ustedes han pedido y han reclamado es, precisamente, plata, precisamente, dinero; y eso es de lo que se han quejado. Y en eso, pues, a mí no me importa que ustedes, a través de los medios de comunicación, digan que a ver cuándo la Procuradora Socialista, Carmen García-Rosado, deja de hablar de prioridades. Yo seguiré hablando de prioridades, porque me parece que es la línea en la que todos debemos trabajar. A mí me parece que es por ahí.

Y podría decir muchas cosas, y podría decir muchas cosas... Que así nos luce el pelo a veces, ¿eh?. Como algunas declaraciones un tanto provincianas, faltas de rigor y de tener una visión, pues, más amplia de lo que son las cuestiones. Y, sobre todo, también, manifestando, como se ha manifestado en algunos casos, bastante ignorancia, desconociendo datos sobre el consorcio del Liceo de Barcelona, las obligaciones que tiene el Ministerio de intervenir allí. Y, sobre todo, cuando uno -y no voy a decir más que esto, y me voy a callar de este tema-... cuando una vez, pues, que la Catedral de Burgos, a la que todos amamos... Yo recuerdo cuando fui a ver allí la exposición de "Las Edades del Hombre" -y esto me parece que fue hace tres años, quizá ya, o hará tres años este verano, cuando yo la vi-, pues, a mí entonces ya me llamó la atención el mal estado en que estaba; me llamó la atención. Como me llamó la atención, también, cuando vi la Catedral de León, y cómo allí aparcaban, en su puerta, pero físicamente en su puerta, a una distancia menor que de aquí a esa pared, numerosos autobuses allí, despidiendo todo el humo de los tubos de escape. Y claro, cuando pasan tres años, uno piensa que la cosa se puede haber deteriorado más. Y uno ve que lo que cuesta lo urgente de la aguja norte y de la vidrieras de la Catedral de Burgos son 250.000.000, y vuelvo a lo del Monasterio de Prado, porque es emblemático, y ahí se dedican ya 2.500.000.000, o más millones se llevan gastados. Y vuelvo a decir lo mismo: no digo que no, pero ahí están las prioridades y las urgencias. Pues, a mí me llama la atención que, teniendo las competencias, la Comunidad Autónoma de Castilla y León actúe así. Yo no sé qué ocurrirá el día que tengamos ya todas las competencias en Educación. Pues, seguiremos pidiendo dinero al Ministerio para que nos haga los campus universitarios, y todo eso.

Y bueno, como ya dije que no me quería meter mucho... Pero es que era una tentación. Usted lo ha sacado, y permítame que le diga que era una tentación. Podríamos

debatir sobre eso durante varias horas, pero ya no digo más.

Sobre los museos. Usted dice que tiene obsesión por abrir los de Palencia y Segovia. Bueno, pues ojalá esa obsesión sea una obsesión facilitadora de la gestión, porque hay obsesiones que son inhibidoras. Entonces, ojalá la de usted sea facilitadora, y así nosotros se lo deseamos, así nosotros se lo deseamos.

También creo, también creo que habría que insistir -y en este sentido yo se lo pregunto, se lo pregunto-, una vez más habría que insistir -ya lo hicimos, precisamente, mi compañero que tengo a mi derecha y yo, en una Proposición No de Ley-, insistir, ante las instituciones eclesásticas y otras, probablemente también, en que esté abierto al público lo que se ha pagado con dinero público; dicho así, en una sola frase. Eso yo creo que es importantísimo, porque repercute en el turismo... Creo que el nuevo Director General de Turismo, que también tiene muchas ganas de trabajar y ha entrado con muchas ganas de trabajar, sabe que eso le repercute y que eso es fundamental, porque la mayor riqueza que tiene nuestra Comunidad, precisamente, es la riqueza patrimonial, en materia de patrimonio histórico-artístico. Por ahí habría que insistir. Y yo le preguntaría qué ha sido de esa PNL como también le preguntaría qué ha sido de otra PNL, presentada por el Grupo Popular, sobre el control de los detectores de metales, a lo que creo que usted, por su formación técnica y profesional, pues, supongo que será especialmente sensible, supongo que será especialmente sensible.

Y nada más, sino decirle que no me ha contestado -o a lo mejor yo no me expresé bien- a la pregunta que le hacía sobre el Jardín del Bosque. Yo le decía que en qué momento estaba. Claro, si usted me dice: pues he pedido audiencia al Ayuntamiento de Béjar. Pues yo... O que el Ayuntamiento de Béjar le ha pedido audiencia a usted. No sé cómo será, pero..., o a lo mejor le he oído mal; es posible. Por lo que veo, probablemente yo le haya oído mal. Y, en ese caso, me gustaría que después usted nos aclarara un poco más en qué momento de todo ese proceso está respecto de la declaración del entorno, que parece que es lo que tenían en cartera, como primer paso a dar, y, a partir de ahí, podrían venir los pasos siguientes.

Sí que le pediría, por favor, que nos aclarara esto, si lo tiene a bien.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Buiza. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

No voy a recalcar ya lo que... a repetir lo dicho anteriormente. Si que estaba yo leyendo estos dossieres que

me preparo sobre algunos temas, y, entonces, cuando hablaba de esa visita que va a hacer el Director General a Zamora, para discutir la programación de actuaciones, lógicamente, viene hasta una foto de un Monasterio de Moreruela, que ya ha salido aquí. Da aquí a entender que ya está expropiado, quiere decir que está comprado; eso es lo que no sé. Yo no sabía que ya estuviera adquirido, porque yo sabía que había problemas con la propiedad. Entonces, ahora ya pasaría, si ya está adquirido, pasaríamos a la fase de... no de reconstrucción, será de sustentación, ¿no?, de conservación.

Entonces, si tiene datos concretos sobre este tema, pues, se lo agradecería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para agradecer al señor Director General la forma en que ha contestado a los diferentes Portavoces, y a mí mismo, y que en estas contestaciones haya clarificado cuestiones en las que yo no había querido entrar, ni voy a entrar ahora. Pero, en relación con esa indisposición que sus maneras y sus declaraciones planteaban con la Iglesia, con el Ministerio de Cultura, o con la Generalidad de Cataluña, creo que han quedado suficientemente aclaradas, para quien quiera oír y entender. Y añadirle que comparto plenamente sus razonamientos y sus exposiciones. Lo mismo en la afirmación contundente de que en actuaciones en materia de cultura hay obras o actividades que se hacen o no se hacen, o se hacen bien o mal, pero no hay cultura de ningún tipo de color; tema que es muy recurrente en esta Comisión -tampoco voy a entrar ahora en él-. Pero, desde luego, decirle que me alegro de que usted lo haya manifestado explícitamente. Y rechazar cualquiera nuevas... o cualesquiera nuevas imputaciones de determinación de las obras o de las actuaciones que se realizan en función del color político de los Ayuntamientos.

Lo mismo que le agradezco que haya aclarado -es muy fácil invocar el carácter romano de cualquier resto que aparece por ahí, de la historia, de la época de... de alguna época anterior a la nuestra-, que haya aclarado la más que dudosa atribución a la época romana -más que dudosa, casi segura, nadie puede decirlo que lo sea- de la calzada de Cardeñosa.

He oído, en esta segunda intervención, una referencia a un mal estilo, que no sé si se aplicaba a palabras del señor Director General o a palabras propias. Ni yo le he oído decir al Director General que la gestión de la anterior Directora General era mala, ni yo, por supuesto, lo he dicho de ninguna forma. Lo que pasa es que a lo mejor hay personas que creen escuchar lo que no escuchan, y no

se preocupan de asegurarse, antes de juzgarlas, de si se han dicho o no se han dicho.

Lo mismo cuando se atribuía -y esto ya lo digo por mi cuenta- la... cuando se interpretaban las manifestaciones de diferentes representantes de la Junta de Castilla y León en manifestaciones recientes sobre los problemas del Liceo y la actitud del Gobierno de la Nación, nunca se ha hablado más, nunca se ha exigido más que la misma sensibilidad para los problemas del Patrimonio de Castilla y León y la misma celeridad que se ha manifestado frente al hecho desgraciado que afectó al Liceo de Barcelona. Y lo mismo cuando se ha hecho otra atribución al Portavoz de la Junta -supongo que era al Portavoz de la Junta y no al Portavoz del Grupo Popular en estas Cortes-, en el sentido de que se había acusado a los socialistas de abandono del Patrimonio de Castilla y León. Y quiero aclarar que, en ningún caso, esas atribuciones iban... esa atribución de abandono iba referida a los socialistas de Castilla y León, sino al Gobierno socialista de Madrid, con comportamientos de los que ya se ha hablado suficientemente y que no voy a reiterar.

Y nada más, señor Director General, que agradecerle sobre todo la forma, el estilo y la claridad con que se ha manifestado en este comparecencia. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Mire, doña Carmen, si soy ágil, que casi incumplo el Reglamento de esta Comisión, con lo cual me disculpo. Casi le iba a contestar rápidamente. Perdonen, Señorías.

Se refiere usted al tema... No, yo lo que le he dicho, que en estos momentos, puesto que ha habido una serie de recursos, está en trámite de audiencia el tema, por si estima comparecer el ayuntamiento; no que yo haya pedido comparecer al ayuntamiento. Yo eso... no le pido comparecer; descuelgo el teléfono, llamo al alcalde y voy. O sea, que lo mismo que él lo ha hecho conmigo, me ha llamado y ha venido a verme.

Mire, no solamente he dicho que es para ejecutar, evidentemente, para ejecutar un programa. Pero hay una gestión, hay una agilidad, hay una colaboración, hay unos modos, hay unas formas; me imagino que por eso ha sido. Yo no sé si esos motivos..., usted ha hablado de los motivos del cese de mi antecesora, a la cual yo no he oído -la transcripción lo dirá en su momento- si aquí se le ha faltado en algún momento; yo creo que no, por lo menos ni por mi parte, yo no lo he oído por parte de ninguno de ustedes. Pero creo que el cese de mi antecesora, creo que

lo explicó claramente el señor Consejero los motivos que fueron.

Usted me está hablando y ha dicho: no puedo resistirme a algunos temas. Yo tampoco. Es decir, usted dice: ustedes piden plata. ¡Hombre!, ¿qué están pidiendo los catalanes? La "pela". Es decir, yo respeto totalmente, y he dicho un respeto político, una igualdad política, porque lo demás ya vendrá en el momento en que se respete. Ahora, a lo mejor es mucho pedir, es mucho pedir que se nos trate como a sus compañeros de coalición en el Gobierno Central; entonces, evidentemente, a lo mejor es mucho pedir.

Insiste usted, insiste usted, doña Carmen, con el tema del Monasterio del Prado. Yo no le voy a decir, pero usted tiene en la mente, perfectamente, cuando se nos dice, se nos dice que no hay partidas, o que no se puede habilitar una partida. Porque todo hay que decirlo: el hecho de que colabore el Ministerio en el tema de la Catedral -y se lo voy a decir- se lo debemos al Subsecretario de Cultura, y creo..., al Subsecretario del Ministerio de Cultura, al señor Linde. Y creo que con eso está todo dicho. Yo no voy a hablar de esta... diciendo: no se puede habilitar una partida; bueno, todo se podrá. Es decir, usted insiste en el Prado; yo no le voy a hablar de ciertas inversiones que publicaba un medio de comunicación soriano -un artículo mío- el día en que se me nombraba, por parte del Consejo de Gobierno, Director General. Pero ahí está publicado, y yo aludía y me congratulaba de eso, y pedía que se nos tratase igual. Sabe usted a lo que me estoy refiriendo perfectamente.

En cuanto a los dos temas, la Proposición No de Ley, yo le puedo decir que en el momento que tenga la reunión con la comisión mixta Iglesia-Junta, que será en breve, plantearé este tema. Y plantearemos el que haya unos horarios unificados. Porque yo, le puedo decir: en los grandes monumentos yo siempre he visto un horario; también le puedo decir que cuando he ido a alguna iglesia me ha costado entrar, pero, vamos, no me ha costado entrar..., me ha costado entrar en la Catedral si he llegado a las siete de la tarde. Hay unos horarios, lógicamente. Lógicamente, me imagino que usted no se refiere a eso, sino a las iglesias pequeñas, en donde hay más difícil acceso, sobre todo entre semana.

Y en cuanto a la parte de los detectores de metales, yo le puedo decir que ya tengo hecha una proposición... una propuesta de Decreto, para que sea analizada con el informe jurídico, y, si así lo estiman conveniente, en el Consejo de Gobierno que crea conveniente el señor Consejero y el señor Presidente será aprobado.

Y me hablaba el señor San Martín del tema... de discutir, a raíz de lo que ha leído. Yo no voy a discutir a la Comisión de Patrimonio. Es decir, voy a ir a analizar las propuestas y a ver y compararlas con las propuestas que hay de la Dirección General; a ver los monumentos,

en qué situación se encuentran y priorizarlos. Si le puedo decir que el tema de Moreruela me preocupa, si quiere, incluso, por afinidad profesional, porque yo, en mi labor de investigador -que trato de no perder-, me dedico a la muerte en la Edad Media y al Monacato Cisterciense, con lo cual no creo que tenga más que decirle. Sí que puedo decirle que, según la información que tengo, ha sido expropiado, no sé si ha hecho efectivo esta mañana, ayer, o se hará dentro de dos meses; sí sé, por lo que ha hablado con mi compañero, el señor Galván, de que está expropiado por la cantidad que todos ustedes conocen a través...

Señor Nieto Noya, señor Buiza, muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Se abre un turno de Procuradores que deseen intervenir en el debate para formular preguntas u observaciones. ¿Qué Procuradores desean intervenir? ¿Algún Procurador más desea intervenir? Gracias. Tiene la palabra el señor Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias, Presidente. Una pregunta concreta, simplemente. Nos ha hablado, cuando nos ha dicho las intenciones que tiene esta Dirección General, nos ha hablado así, de corrido un poco, y prácticamente dijo que era el programa electoral del PP, y así nos lo ha dicho, como simplemente del programa, con el tema del Canal de Castilla. El Canal de Castilla, que yo sé que, por ejemplo, la Confederación Hidrográfica del Duero también está muy interesada en este tema, por el deterioro que está sufriendo una obra de ingeniería de estas características, y que, bueno, hasta ahora, la Junta de Castilla y León, prácticamente, no ha hecho nada más que editar algún folleto, algún libro -bueno, por cierto-, pero que no ha pasado de ahí. Lo que sí que le puedo informar, para darle alguna pista sobre este tema, es que por las tres escuelas-taller que hay, la de Dueñas, Villamuriel y Palencia, su finalidad es restaurar y dar tratamiento a los márgenes, a los caminos de sirga que hay en el Canal de Castilla. Es decir, ya hay una parte importante... no muy importante, puesto que, bueno, el Canal de Castilla tiene bastantes kilómetros más, que se está tratando. Lo que sí que espero es que lo concrete más, dado que, además, se da la circunstancia de que, lógicamente, el Canal de Castilla no pasa por pueblos ni del PP ni del PSOE, pasa por pueblos de todos los sitios; en esto no hay ningún problema y es multipolítico en la afinidad que tienen los pueblos ribereños del Canal. Era concretamente eso, que lo ha dicho simplemente de pasada y no ha concretado absolutamente nada en el tema del Canal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría,

creo que he dicho algo más. Mire, a mí me da lo mismo quién gobierne en torno al Canal de Castilla. Usted está diciendo que hemos hecho poco, que hemos hecho, a lo mejor, algunos libros. Pues, a lo mejor, ni siquiera hemos hecho sancionarle por intervenir en un bien de interés cultural sin pedir permiso; a lo mejor, ni eso.

Si le puedo decir que yo, el viernes pasado, me reuní con... -y lo he dicho anteriormente- con el responsable máximo de la Confederación Hidrográfica en su despacho. Y mañana me reúno con responsable del CEOP para tratar de forma global, e incluso el señor de la Guía me ha planteado una línea de coordinación, de colaboración en un Plan Director o Plan Especial, que en su momento veremos si se interpreta de una forma u otra y en colaboración, incluso, con otras Direcciones Generales como la del Medio Natural.

Por supuesto, ya le digo que eso es lo que le he planteado, he dicho, lógicamente, ahora le he añadido un poco más, que me voy a reunir mañana y que hablé el viernes. Y lo que yo he marcado son las líneas de actuación. El programa, evidentemente, es el programa del Partido Popular, el programa de Castilla y León, que así lo manifestaron nuestros paisanos en el noventa y uno. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para réplica, ¿desea usar la palabra, señor Valcuende? Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación actual y previsiones de futuro en relación a la restauración de la Catedral de Segovia, situación actual de elaboración del Plan Director de la Catedral de Segovia"**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Señor Director General de Patrimonio, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser sucinto, como el tema de la pregunta planteada lo requiere, no como el tema de la Catedral que, evidentemente, podría darnos para hablar mucho, puesto que lo merece; así lo entiendo, incluso ha dado también a muchos especialistas para escribir tesis doctorales. Pero no voy a entrar en ello, sino, simplemente, en base a la comparecencia que se me ha pedido.

El análisis pormenorizado del estado de las once catedrales de nuestra Comunidad Autónoma nos autoriza a decir, en líneas generales, que el estado de conservación de la Catedral de Segovia es aceptable. Las intervenciones programadas y llevadas a cabo por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural siguen, en este caso, un ritmo proporcionado a la prioridad de las patologías de este conjunto arquitectónico.

La parte más significativa del deterioro de la Catedral de Segovia se centra en la zona de cubiertas y en los elementos ornamentales de piedras y vidrieras. En mil novecientos noventa y dos concluyeron las obras de restauración de la girola, que atajaron los problemas más urgentes de cubiertas y ornamentos pétreos; obras que se vieron acompañadas con una campaña de estabilización de las vidrieras y parte de las cresterías. En el año noventa y tres, se ha dedicado a la redacción del proyecto de restauración que afecta a las cubiertas de la nave sur y crucero. Este proyecto ya ha sido informado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y está previsto licitarla, la obra, en este año mil novecientos noventa y cuatro.

La primera parte del Plan Director, análisis preliminares -y contestó a la segunda pregunta-, ha sido realizado por don José Miguel Merino de Cáceres, y esta parte ha concluido. La segunda fase está en estudio de contratación y en ella está previsto profundizar en los aspectos apuntados en la primera fase, especialmente: punto de estructuras, torres, último tramo de la nave central y capilla del sacramento, así como la restauración global de las vidrieras y, por supuesto, concluir el estudio histórico. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, la verdad es que no sé si es sucinto o austero, como el carácter de estas tierras. Pero, desde luego, de lo que se dice ahora -y antes hacía usted mención al tema de las hemerotecas-, la verdad es que nosotros leamos por vocación en muchos casos, que lo hacemos por gusto, pero con ustedes es que hay que leer por obligación; hay que leer por obligación, porque, desde luego, de lo que dice usted aquí a lo que dijeron anteriores responsables de la Junta hace cuatro años, es que como del blanco al negro, ¿eh?, del blanco al negro, no tiene absolutamente nada que ver, no tiene absolutamente nada que ver.

Claro, si yo me atengo a lo que usted dice ahora, pues, la verdad es que tampoco teníamos que entrar en mucha más discusión. La situación de la Catedral de Segovia es aceptable, ¡bueno!. Eso me recuerda un poco... y como yo siempre he mantenido esa opinión, y no quería intervenir

en lo de antes, cuando se dijo que se iba a caer el Acueducto, yo dije aquí, ya, en una Comisión que no me lo creía, que lo que ustedes decían de que se iba a caer el Acueducto era mentira, que el Acueducto no se iba a caer y no se ha caído, pese a lo que le hubieran puesto. Es que no se iba a caer, y ya lo dijeron algunos otros expertos. Ahora, ustedes me dan la razón, es verdad. Ustedes dijeron en el noventa que la situación de la Catedral de Segovia era de ruina casi total en cuanto a la techumbre; ahora resulta que es aceptable. Menos mal que las hemerotecas existen, menos mal que las hemerotecas existen, porque si no estaría en lo que nosotros estuviéramos diciendo, en lo que nosotros estuviéramos diciendo.

Por lo tanto, por lo tanto, si nosotros hacemos una petición, una petición de comparecencia, ¡hombre!, esperamos algo más. La verdad es que, visto los ejemplos que nos tienen últimamente acostumbrados, tampoco mucho más.

Sobre su nombramiento y anterior cese, no puedo ser más sucinto, sino que se había aplicado la Ley de Gobierno de la Comunidad. ¡Faltaría más! Sólo falta que lo hubieran hecho por la puerta falsa, o por la puerta de atrás, en una reunión entre amigos, cosa que no creo. Esto es prácticamente lo mismo.

Yo, de verdad, esto es que no me lo puedo creer, esto es que no me lo puedo creer. ¡Hombre!, ¿que la situación no es de ruina, no se va a caer la Catedral? Cierto. Si eso lo sabemos. Si las cosas siempre se exageran mucho, sobre todo cuando, en su momento, se habla de que es una situación... Y ahí se dijo que se iba a llevar -en el año noventa, estamos hablando-, la situación de la Catedral de Segovia, decían, lo decían ustedes... Porque yo... usted, cuando el Portavoz del Grupo Popular, habla como en corresponsabilidad -porque es lógico-, pues -digo- hablan ustedes como anterior Junta de Castilla y León. La Catedral de Segovia, una de las realizaciones más singulares, patrimonio arquitectónico, que sintetiza de forma inequívoca el momento histórico trascendental de España entre el mundo medieval y el moderno, construida en el periodo gótico tardío, está en progresivo deterioro, y necesita una urgente rehabilitación. Por este motivo, la Junta de Castilla y León abordará en solitario el proyecto de restauración, sin esperar a que se ponga en marcha el Plan de Catedrales.

Ustedes ya hablaban de la necesidad, entonces -y es verdad, y es verdad; y asiente el responsable de ese momento; y es cierto, así se dijo allí-, y se hicieron una serie de obras, que entonces... Y ha hablado el Director General del mismo responsable que ha hecho el Plan Director... Y el mismo responsable -yo, por no citar nombres, simplemente-, el mismo responsable de las obras, el mismo responsable del Plan Director, pues, no dice lo que usted dice, no dice lo que usted dice, porque dice, todavía, cosas más graves, si nos atenemos a la situación. Porque dice: "Para la dirección facultativa -misma persona-, la conti-

nuidad de las obras no es un capricho, sino que no se pueden parar porque el deterioro de la piedra de los pináculos y barandales se va acentuando. Lo que se ha hecho ahora es sólo el principio". Esto, dicho en noviembre de mil novecientos noventa y uno, que es cuando aquí se formula una Pregunta Parlamentaria, a la que contesta la Directora General entonces, reconociendo esta situación, reconociendo esta situación.

Por lo tanto, si lo que aquí se dice, y allí, en su momento, se anuncia que es una situación bastante preocupante de la situación de la Catedral de Segovia, pues, resulta que ahora, bueno, es aceptable, es aceptable intuyo que gracias a las obras que ha realizado la Junta. Pero, claro, si vamos allí y lo vemos -y yo he estado allí, y aquí hay un Procurador, también, de esa provincia, que está y vive en la capital, y que no creo que me deje por mentiroso-, si ve lo que se ha arreglado y lo que se tenía que haber arreglado, y se decía que era urgente en mil novecientos noventa y uno, que se iba a haber arreglado en mil novecientos noventa y dos -continuidad de la primera fase, que se tenía que haber terminado en marzo de mil novecientos noventa y dos-, pues, es que está en la misma situación que estaba la otra. Y eso lo dice todo el mundo. Y eso lo dicen los propios redactores del Plan Director y los propios arquitectos facultativos. Por lo tanto, por lo tanto, no parece que concuerde mucho lo que ellos dicen con lo que usted dice.

Yo, de todas maneras, como en estas cosas -y siempre lo he dicho- me fío de sus palabras -usted ha dicho que la situación de la Catedral de Segovia es aceptable-, voy a entrar a lo sucinto que también decía. Porque, lógicamente, usted tiene por qué tener muchos más datos fundamentados que yo para decir que ésa es la situación real de la Catedral de Segovia.

Si, por lo tanto, ésa es la situación, yo me quedo con los datos que usted me ha dado. Habla de que está ya redactado ese proyecto de segunda fase -intuyo yo que es lo que usted ha dicho-, que se va a licitar en este noventa y cuatro; bueno, ya vamos a ponerle alguna fecha aproximada, por lo menos para sacar un poco más de esta comparecencia. ¿En qué fecha aproximada? Y, exactamente, ¿a qué va a afectar?, aunque usted ha apuntado algo. Pero, exactamente, ¿a qué va a afectar?

Y el Plan Director, ya que ha concluido una primera parte -como usted ha dicho-, ¿cuándo va a ser? Porque parece que, también, de lo que se decía en aquel entonces -refiriéndome también a las hemerotecas, dicho todo y puesto todo siempre en palabras de ustedes-, pues, era absolutamente necesario la redacción de un Plan Director total, no sólo para la restauración, sino para el posible... vamos, más que el posible, el futuro uso de la Catedral de Segovia y las partes rehabilitadas, y del mantenimiento. Usted lo ha dicho antes y tiene toda la razón: tan importante es que no se haga una gotera pequeña como rehabilitar, al final, toda la techumbre. Eso es, parece que en

aquella época -y estoy hablando del noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres-, de aquello, ahora, pues, bueno, parece que tampoco es muy importante.

Yo me voy a quedar con sus palabras, porque -como se dice- arrieros somos y en el camino nos encontraremos. Si es verdad que eso es así, yo no tengo ningún empacho en reconocer que eso es verdad, porque como, también -repito, y antes lo dije-, el Acueducto no se iba a caer, y no se ha caído, y no por las obras que se hayan hecho, que todavía no se ha hecho ninguna.

Por lo tanto, lo que yo le quería preguntar ya, sucintamente, es algunas fechas. Yo -repito- anoto lo de que la Catedral de Segovia el estado es aceptable. ¿Cuando se van a licitar y a qué van a acoger esas obras de la segunda fase? Pero no solamente eso, sino que, ya que se dijo en su momento, y parece que se tenía todo, todo muy delimitado, se iba a hacer en cinco fases -hablando del año noventa, repito-, se iba a hacer en cinco fases, una por año, a 100.000.000 por año... El propio Consejero, el propio Consejero, en una visita a Segovia, cuando se le preguntó sobre este tema, dijo que se iba a contratar la segunda fase por un monto de 100.000.000 de pesetas; y cuando lo dijo eso, que era en noviembre del noventa y tres, ya estaban presentados los Presupuestos de esta Comunidad, y los Presupuestos de esta Comunidad para mil novecientos noventa y cuatro, en la relación de proyectos de inversión real, dice: "Restauración Catedral de Segovia. Coste total, 123.507.000 pesetas; en cuatro años". Si eso es lo que se van a gastar, y dicen que ya se han gastado -como se así se adjudicó- 90.000.000 en el año noventa y uno, terminado en el noventa y tres -la obra se terminó en marzo del noventa y tres-, ¿cómo cuadran las declaraciones con las cuentas de sus Presupuestos? Tampoco es que me extrañe mucho, ¿eh?, porque estamos acostumbrados a que bailan las cifras de una manera tan exagerada que tampoco me extrañaría mucho. Pero, ¡hombre!, por lo menos, acláremelo un poco; y si no coincide lo que ya el Consejero sabía de que se iban a invertir 100.000.000 de pesetas en la segunda fase, ¿por qué ponen, por qué ponen en el año base del noventa y cuatro sólo 50.000.000 de pesetas y como coste total 123.000.000?, cuando, supuestamente, haciendo caso a lo que se ha dicho y repasando las hemerotecas, pues, serían 190,8 millones de pesetas.

Yo querría algunas aclaraciones. Y en la segunda intervención, depende de lo que el Director General conteste, pues, a ver si podemos llegar a alguna aclaración mayor. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. ¿Señor Buiza? Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Es que yo me he quedado despistado, después de las intervenciones. Yo ya no sé si es que está bien, está mal la Catedral de Segovia, si alguien quiere que el

Acueducto se caiga o que no se caiga. Después, con las cifras... Y yo tenía unos datos, que no me concuerdan con esas cosas, y, entonces, yo le voy a hacer unas preguntas y, si el señor Director General lo sabe, pues, le agradezco que me conteste; si no, igual esto tampoco... no es cierto.

Entonces, le voy a hacer solamente preguntas, porque tenía aquí unos datos, que ahora ya me he perdido.

¿Es cierto que había un compromiso o convenio entre la Junta y el Ministerio de Cultura para la restauración en cinco fases de la Catedral de Segovia? ¿Es cierto que la realización de la primera fase ya se hizo hace más de un año? ¿Que el Ministerio de Cultura ha retirado ya el compromiso o el convenio, se ha retirado? ¿Que la Junta... tiene decisión la Junta de efectuar la restauración en dos fases más? ¿Se han adjudicado ya las obras de la segunda fase? Fecha. O sea, ¿se iniciará?, ¿se va a iniciar?, ¿se iniciará en breve? ¿Esa tercera fase está dentro de las previsiones de la Junta?

Nada más. Le iba a decir que me contestara después de la publicidad, pero me contestará después del Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para agradecer al señor Director General que nos haya tranquilizado, al asegurarnos, desde la responsabilidad de su cargo, que el estado de conservación de la Catedral de Segovia es razonablemente aceptable. Y doy por absolutamente válida su valoración y me quedo tranquilo.

Y desear que la segunda fase del Plan Director se pueda realizar con la mayor agilidad posible, ateniéndome a sus palabras, para proceder, en el momento adecuado y cuando se disponga de los recursos adecuados, a su total restauración y rehabilitación.

Y luego, simplemente una pincelada, para recordar que no sé exactamente en qué fecha era este Portavoz el que intentaba tranquilizar al Portavoz Socialista sobre el Acueducto de Segovia, asegurándole, en esta Comisión, que el Acueducto no se iba a caer, ante el clima de catastrofismo con que nos planteaba el problema. Por tanto, no se tergiversen las cosas y se diga justamente lo contrario de lo que ha ocurrido, hablando en términos parlamentarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para dar respuesta a los Portavoces, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Mire, Señoría, a mí también me duelen las cosas, no solamente a doña Carmen; a mí también me duelen. Y creo recordar que, desde la parte... la primera Mesa, comenté que, por favor, no se me llame mentiroso -mentiroso es el que miente-, ¿eh?, si no se me demuestra.

Me alegra que nosotros le obliguemos a leer y a repasar hemerotecas. Eso es bueno; y yo sé que usted lo hace por devoción y porque le gusta. Pero, si no fuese así, pues, bueno, algo hemos conseguido. ¡Ojalá yo pudiese conseguir obligar a mi hija mayor a leer la prensa todos los días!

Yo le he dicho que la patología... Además, se lo voy a leer textualmente: "La situación actual de la Catedral de Segovia, en líneas generales, es de aceptable estado de conservación, si tenemos en cuenta la situación de las once Catedrales. Así lo manifiesta su patología". ¿Que estaban en ruinas las cubiertas en el año noventa? Es verdad; si nadie se lo ha discutido. Por eso se invirtieron casi 91.000.000 de pesetas. Como muchas cubiertas. Hay que tener en cuenta que de forma, sí, estimativa, según mi Servicio de Restauración o -perdón- según el Servicio de Restauración de la Dirección General, tenemos, en Bienes de Interés Cultural, cuatrocientos mil metros cuadrados de cubiertas, y hemos intervenido en doscientos mil. Luego, lógicamente, lógicamente, en ese momento estaba mal, y por eso se intervino.

Me comenta usted que, bueno, que estaba una obra prevista para el noventa y uno, se empezó en el noventa y dos y se terminó en el noventa y dos. Mire, muchas veces... Y ahí sí que me cuesta, cuando trato de ser ágil en que se paguen las facturas, en no dejarnos un presupuesto de un año para otro. El problema siempre lo tengo en restauración, porque las obras no van al ritmo que queremos. Es decir, yo me imagino... que al ritmo que queremos todos, desde la Administración -sea la Administración que sea-, el contratista -sea el contratista que sea- y la empresa -empresa que sea-, porque cuanto antes se termine, la empresa puede concurrir a otras; y para nosotros, mejor. También hay unas fases, es decir, yo me imagino que a nadie se le ocurre empezar a hormigonar, si está lloviendo. Yo no sé cuál fue la causa concreta de ese deterioro.

Yo sí le puedo decir que yo visité, para el tema del Acueducto, en el mes de diciembre... perdón, en el mes de noviembre, con el Consejero, y lo primero que hice, nada más bajar del coche, antes de dirigimos al Ayuntamiento donde me esperaba el señor Alcalde, fue irnos a ver el tema de la Catedral. Me dijo: "Mira eso, Director, a ver qué haces". Y le dije que había una voluntad por parte.

¿Cuándo? ¿Cómo? Mire, su compañero de esta Comisión señor San Martín planteaba, hace un momento, el tema de la Comisión Territorial de Zamora. Yo espero reunirme en breve -y cuando digo en breve, me refiero en

quince o veinte días- con todas las Comisiones Territoriales de Patrimonio, en sesión extraordinaria, para analizar la situación de los monumentos y ver los presupuestos. Y en ello está previsto intervenir, en esa segunda fase, que -como también le he dicho, como también le he dicho- se va a centrar, concretamente -se lo digo ahora mismo-, en la cubierta sur y crucero, y -yo no sé, porque siempre hay bajas- puede estar en torno a los 84.000.000 de pesetas, aproximadamente. Saben que cuando una obra, en un principio, se hace la fase, siempre se estima, y, cuando corre el tiempo, sube y, cuando sale a subasta, bueno, pues, lógicamente, a veces baja. ¿Cómo? Por supuesto, por subasta.

Señor San Martín, me está usted preparando físicamente; me refiero físicamente para lo que me espera en el tiempo de Legislatura: ese bombardeo constante de preguntas. No está mal entrenarse, y así, a lo mejor, podemos hasta ganar las olimpiadas de las preguntas; las de las elecciones están ganadas.

Mire. Convenio de la Catedral del Ministerio, convenio. Mire, en su momento se establecen unos acuerdos, con documentación, de establecer unas líneas de colaboración en un Plan de Catedrales; Plan de Catedrales que no sólo afecta a nuestra Comunidad, sino un Plan de Catedrales que el Ministerio propone a todas las Comunidades del Estado español. Ese Plan de Catedrales surge, se hacen a propuestas; en nuestra Comunidad, concretamente, se acuerda que la Junta de Castilla y León -y, si no, que me corrija posteriormente el señor León de la Riva, puesto que era Consejero en ese momento-, se acuerda que las catedrales que están en las capitales de provincias sean asumidas por la Junta, con la excepción de Burgos. Ciudad Rodrigo, Astorga, el Burgo de Osma y Burgos, serían asumidas por el Ministerio de Cultura. Hay negociaciones, hay convenios, hay contrapropuestas, que se confirmen o no se confirmen los consejos de fábricas. Y, a continuación, en un momento determinado, cuando está a punto de firmarse -se había llegado a un acuerdo y estaba a punto de firmarse-, en ese momento, el señor Director General manda una nueva propuesta que dice: de catedrales en estos momentos no vamos a hablar y proponemos hacer un convenio para intervenir en Archivos, Bibliotecas y Museos. (Creo que lo coménté también aquí, hace unas sesiones). Entonces, en ese momento se dice: mire usted, nosotros, para Archivos, Bibliotecas y Museos, vamos a intervenir, una vez que ustedes hayan terminado, puesto que ustedes son los titulares. Esa es la situación. Primera pregunta.

Segunda pregunta, no sé si se las he contestado algunas ya. La primera fase ha terminado. Le he dicho que ha costado en obras 90.866.000 pesetas y en estabilización de vidrieras 3.500.000 pesetas. Que se va a hacer una segunda fase; esa fase, después de la reunión que tengamos, bueno, pues, lo que tardemos en ajustar el proyecto y en sacar la obra a concurso. Y, por supuesto, en tercera fase habrá que ver si la necesita.

Si le puedo decir que, desde luego, a mí me encantaría, si hubiera posibilidades económicas y, desde luego, las voy a buscar, porque, entre otras cosas, estoy seguro, y se lo voy a proponer a mi buen amigo, el Director General de Bellas Artes y Archivos, que volvamos... que ese plan abortado que le volvamos a sacar a relucir. Y yo sé que como en Madrid se quiere mucho a esta tierra, pues, lógicamente, vamos a sacar adelante el Plan de Catedrales, y otros muchos planes, también, porque nunca nos olvidemos también de los Monasterios que tenemos. Seguro que lo vamos a obtener.

Señor Nieto, muchas gracias. Yo le agradezco en que en su momento usted tranquilizase. Lógicamente, también se ha hablado del Acueducto. El Acueducto se ha intervenido, y, si quiere, yo le mando relación en qué se ha intervenido y el Proyecto y cuándo se ha empezado a intervenir. Evidentemente... Y, afortunadamente, no ha habido un efecto dominó, pero podía haber habido un efecto dominó; afortunadamente, no lo ha habido, de lo cual, yo encantado. Porque, lógicamente, hubiese sentido que nos hubiese pasado a cualquier monumento lo que le ha pasado al Liceo de Barcelona, y hoy día nos estaríamos rasgando las vestiduras todos, yo el primero, por supuesto. Pero me alegro de que no se nos haya caído y, fijese, y me consta que usted también.

En fin. Que puede alamar... Bueno, pues, en esos momentos, a los técnicos de la Dirección General les alarmó el tema, y se venía haciendo un seguimiento. Pero no Es decir, ha habido un seguimiento que se ha venido haciendo. Y, como en su momento informé, también le puedo decir que, cuando, en su momento, el señor Baquedano -antecesor, primer Director General y buen amigo mío y paisano- encargó ese estudio al señor Mas Guindal, se vio el problema y se acordó de que tenía que ir habiendo una serie de posteriores sucesiones de análisis, de controles y de previsiones.

Yo le puedo decir, sinceramente, después de haber visto en Salamanca..., perdón, en Segovia, el vídeo, que me alarma cómo está la parte interior, sobre todo por el efecto de las aves. Y el efecto de las aves es muy negativo en Patrimonio, ¿verdad, señor Málaga? Es tremendamente negativo, tremendamente negativo, y le está dañando. Y yo, si quiere, y si Su Señoría lo estima conveniente, no tengo ningún problema en traerles un día la copia del vídeo, para que vea los análisis que se están haciendo.... Porque no solamente se han hecho intervenciones puntuales, sino que también se ha hecho un estudio, se está haciendo un plan director. Y plan director es... Y, cuantos más estudios, mucho mejor, porque así vemos, realmente, como está y no intervenimos a la ligera. Y le puedo decir que, desde luego, el tema de cómo se ha comido en algunos sillares la roca, por la parte interior, es de preocupar... ¿Lo ha visto? Pues, entonces, me imagino que le habrá llamado la atención y le habrá preocupado como a mí.

En líneas generales, nada más, Señorías, muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para réplica, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí, señor Presidente. Señor Director General.

De vídeo a vídeo, ya que usted habla de uno, parece que no conoce otro que yo también he visto; éste no es referido al Acuerdo, no es referido al Acueducto. He visto uno de la Catedral -uno que emitió una Televisión local que tenemos ahí en Segovia, que existe en Segovia-, de las grietas que hay en la Catedral y que han crecido en estos últimos años; también asustan, ¿eh?, también asustan. Y el estado, en este momento, que hay de la cubierta... Y usted lo ha dicho: la siguiente intervención va a ser en la cubierta sur y en el crucero. El estado que tienen... es que no tiene nada más que ir a verlo. Entra por dentro y ahí sale, pues, parece que no lo ha visto. Entra por dentro y sale por fuera, y es que no tiene colores, como del blanco al negro. No sólo en este sentido, es que el propio estado de la piedra, una es piedra nueva y otra está que no queda piedra. Y va por dentro y la situación es la misma: una cubierta arreglada, pero la cubierta sur no está arreglada, y, de hecho, ustedes lo van a arreglar.

Por lo tanto, es lo que yo le decía. Ha dicho antes no sé qué de mentiroso. Yo no creo que le haya dicho a usted que usted miente. Digo que, de las declaraciones anteriores -que usted no era entonces Director General- a las que dice usted ahora... Y yo le he dicho que me quedo con las tuyas, porque lo prefiero, obviamente; prefiero quedarme con que la situación de la Catedral de Segovia es aceptable. Mi opinión es que no lo es, como... algunas otras personas. Pero usted lo dice, y yo se lo he dicho aquí: yo le creo a usted, porque lo dice aquí, públicamente. Y le creo porque lo dice en esta Comisión, y por eso hacemos las comparencias, señor Director General, para no tener que estar todo el rato siguiendo las declaraciones por los medios de comunicación. Porque ustedes, es cierto, visitan, tienen reuniones, y a nosotros, por ejemplo, nunca nos llaman; no sé si hubiéramos ido, pero, por lo menos, a nosotros nunca nos llaman. Eso sí, los Procuradores del PP siempre están; nosotros no estamos nunca. Pero, me da igual, no tengo ningún problema con eso. Como no hay estas cosas, pues yo le tengo que decir que comparezca usted aquí y que lo explique. Porque la realidad que usted y yo manejamos no es la misma.

Pero, repito, usted aquí lo ha dicho: esto es un sitio... Cortes de Castilla y León, comparencia pública y aquí queda escrito. Y le he dicho antes, y se lo repito ahora, que me quedo con lo suyo, por interés general, como nos quedaremos todos los que estamos aquí, sobre todo, porque eso quedará grabado...

Y, haciendo un inciso, y no por debate de quién dijo antes lo de que no se iba a caer el Acueducto. Aquí yo enseñé unos dibujos muy expresivos de unas declaraciones que había hecho el Alcalde de Segovia, diciendo que se iba a caer el Acueducto, que había que ponerse cascos. Y entonces dije: yo eso no me lo creo; no se va a caer. Y el señor Portavoz del Grupo Popular dijo que es verdad, que en ese dibujo no se iba a caer el Acueducto; eso ya lo sé yo, si ya lo sabía. Pero es igual, pero como las cosas quedan, que queden. Por eso me quedo con lo que usted dice; me quedo con lo que usted dice. La situación de la Catedral de Segovia es aceptable. Yo estoy seguro; como voy a hacer mañana, cuando se lo transmita a los segovianos, verá cómo no se lo van a creer. Pero, en fin, aquí estamos. Yo me fío de lo que usted dice y sin más; no hay más discusión. Yo me creo esto que dice usted de la Catedral.

Pero a ver si me termina de aclarar cómo es posible que ustedes se gastan 84.000.000, con bajas que haya, si sólo tienen presupuestado 50. ¿Y cómo se van a gastar 500 si sólo tienen presupuestados 123? ¡Hombre!, yo querría que me explicara usted un poco, porque no le cuadran lo que pone usted en los presupuestos... Bueno, usted ha dicho que no, que se encontró con los presupuestos hechos. Lo que pone la Consejería en los presupuestos con lo que usted dice que se van a gastar; de algún sitio lo tendrán que quitar. Y, ¡hombre!, acaban de aprobar los presupuestos hace poco tiempo; yo creo que podían haber afinado un poco más. Porque, además, usted dice que en el noventa y tres tenían ya el Proyecto. Si tenían en el noventa y tres el Proyecto, ¿lo van a licitar en el noventa y cuatro? ¿Cómo presupuestan sólo 50.000.000?

Yo creo que son cosas que convendría que usted dijera por qué, por qué. Si esto es así, no hay ningún tipo de problema, no pasa absolutamente nada. Usted me lo explica, yo me lo creo, veo las obras y se acabó.

Pero le repito, de verdad -y se lo digo de verdad-, prefiero quedarme con su explicación y con su afirmación tajante: la situación de la Catedral de Segovia es aceptable. Eso, para mí me vale; eso para mí me vale. ¡Hombre!, lo que pasa es que, si esto es así, desde que se terminaron las obras, en el noventa y tres, de la primera fase, desde que se tiene que pedir la comparencia hasta que se comparece, pues, a lo mejor se podía haber dicho por anticipado. Porque, total, para decir que la situación de la Catedral de Segovia es aceptable, usted y el Consejero han realizado visitas a Segovia, le han preguntado los periodistas y usted no ha contestado ni ha dicho eso; ni usted ni el señor Consejero. Si lo hubieran dicho allí, posiblemente no hubiéramos estado hoy aquí, posiblemente no hubiéramos estado hoy aquí. Habiéndolo dicho, yo me hubiera quedado conforme, porque lo hubiera dicho en el sitio donde lo tenía que haber dicho. Lo que pasa es que ahí, a lo mejor le hubieran contestado y le hubieran hecho algunas preguntas más, porque estoy convencido -le repito- de que la

gente que está siguiendo un poco este tema no se cree esa realidad que usted dice; no se lo cree.

Pero, repito, le prefiero creer a usted, y esperemos.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Señor Buiza... señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

Aquí el tema era la Catedral de Segovia, lo que pasa es que el señor Director General, pues, ha hablado ya un poco de la programación de las catedrales. En este caso, pues, seguiremos hablando de este tema. Creo que es importante, porque, anteriormente, este Grupo pidió una comparecencia, y hay una comparecencia pendiente. Esta comparecencia se ha pedido por la diversidad de comentarios que hay, que si se cae, que si no se cae; que si el Ministerio de Cultura da, que si no da; que si se pide, que si no se pide. Y, en este caso, ha sido un poco para aclarar los temas, no va por ningún tema o incidencia rara. Así que volveremos a hablar de las catedrales.

Se ha hablado de cubiertas, las cubiertas y de los constructores, que si cobran tal. Eso me da pie para hacer un comentario, como no es muy largo. En realidad, no es de esta Consejería. Pero, ¡hombre!, si hay alguna reunión de coordinación entre la Consejería de Fomento, sobre el tema de rehabilitaciones, como es de cubiertas y de constructores, puedo contar lo que ha sucedido en una localidad de Zamora, en concreto Villalobos, Monasterio de Las Clarisas, en que la Consejería de Fomento la incluye dentro del Programa de reconstrucción y rehabilitación. El constructor lo primero que hace es desmontar todo, con lo cual llega el invierno, empieza a llover y las monjas no saben dónde meterse: pasillos y cosas... Según me han contado, les caía el agua hasta por los tubos de conducción de la luz.

Bien. Pero es que eso no es lo grave, sino que, en el proyecto parece ser que había un capítulo en que era: tanto de recuperación de materiales. Como no se ha debido de recuperar materiales, el constructor ha dicho: yo ya he acabo el dinero, y se ha marchado, y les ha dejado con el Convento al aire.

Si ese tema sale en alguna conversación, yo se lo agradecería.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente.

Nada más que para agradecerle al señor García Cantalejo que haya reconocido que lo que yo dije era verdad, y que no esperaba menos de él, por supuesto. Pero, claro, como se había referido a nosotros, "a ustedes", decía: ustedes habían dicho que se iba a caer, yo, cuando aquí oigo que se nos habla de "ustedes", entiendo que se refiere al Grupo Parlamentario, y el Grupo Parlamentario había hecho justamente lo contrario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señor García Cantalejo, Señoría, yo también he visto el vídeo, quizás el único vídeo que a mí me ha puesto "la carne de gallina", de Burgos. Vídeo que me ha enviado amablemente el Presidente del Cabildo, don Ramón del Hoyo, y vídeo que también se llevó doña Carmen Alborch, puesto que no pudo subir arriba, a ver alguno de los elementos. Y de verdad que me pone la carne de gallina el vídeo de la Catedral de Burgos. ¿Perdón?... No. Yo le estoy hablando del vídeo de Burgos, como usted me ha hablado de otro vídeo. El de Segovia no... usted ha dicho en Televisión, la Televisión de Segovia. Pero, bueno, tenemos un tercer vídeo, que a mí ese no me ha llegado. Pero también le puedo decir que hay ese vídeo.

Me dice usted que quizás, si yo hubiese dicho a los medios de comunicación, hubiese hablado, me hubiesen preguntado... Yo le puedo decir que yo, desde que he accedido a la Dirección General, he ido tres veces a Segovia. Y recuerdo la primera vez que me preguntan sobre este tema: es una noche en que yo llego a inaugurar la exposición de un castellano-leonés, abulense, Carmelo San Segundo, tengo a la prensa en la puerta y me dicen: quieren hablar contigo, Director, porque se tienen que marchar. Bueno, pues que esperen un segundo, que voy a hacer el comentario de la obra. Dice: no, no; si son otras preguntas. La pregunta es: ¿Se ha enterado usted que el señor García Cantalejo va a pedir su comparecencia...? Es decir, que usted ya también se lo contó a la prensa antes que a nosotros. ¿Va a pedir su comparecencia? Y mi contestación fue simplemente... ¿Qué tiene usted que decir? "Agradecer al señor García Cantalejo, porque hablabamos de la Catedral y de las catedrales. Muchas gracias." Esa fue mi contestación, si no..., palabras arriba, palabras abajo. Nada más.

Disculpeme, yo había entendido "ustedes mienten" y me había dado por aludido; si no ha sido así, muchas

gracias. Yo le puedo decir, cuando... Afortunadamente, no se cayó, como tampoco espero que se caigan las agujas de la Catedral de Burgos. Las agujas están muy abiertas, y yo sé que, en estos momentos, si hubiese una corriente de aire a 180 kilómetros por hora, se caerían. Pero sí, se están abriendo, se están agrietando y están cayendo.

Me habla usted de cómo hay poca partida en los presupuestos. Pues, mire usted, porque yo le he dado importancia a la Catedral de Burgos, perdón, de Segovia como a otros monumentos. Si ustedes quieren, nos ajustamos a los presupuestos y hacemos lo que nos llegue. Buscaré la partida, porque a mí, muchas veces, cuando voy a un sitio o a otro, me hablan muchas veces, es decir: ¿y cuánto ha costado esto? Y a mí, eso, cuánto ha costado, cuánto va a costar, a veces no me preocupa, porque un problema grave, o un problema importante, un problema significativo y un buen proyecto hace que se busque... En los presupuestos no figuraba, no figuraba el tema del Acueducto de Segovia y se habilitó partida. No figura en los presupuestos del Estado partida para el Liceo y se va a habilitar partida. Es decir, que se pueden habilitar partidas.

Señor San Martín, muchas gracias. Le comentaré a mi compañero don José Antonio Arranz el tema de Villalobos. Desgraciadamente está pasando con algunas empresas que nos dejan colgados. Yo siento, pues, que realmente las monjas, las Clarisas de Villalobos, pues, se estén duchando gracias al viento; realmente lo siento. Pero, bueno, también podemos decir que gracias a Fomento, pues, tienen servicios, retretes -como se dice en Castilla y León-, las monjas de Medina de Rioseco, que, por cierto, no es ayuntamiento nuestro. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Se abre un turno parlamentario de Procuradores que no hayan intervenido en el debate para formular preguntas u observaciones. ¿Qué Procuradores desean intervenir? Gracias. El señor Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, porque es bueno que hablemos de Patrimonio. Yo creo que es uno de los temas más apasionantes y de los más interesantes, hablar sobre estos temas en esta Comisión. Yo creo que, incluso, sería deseable, señor Presidente, que, con una cierta asiduidad, el señor Director General viniera, porque son tal la cantidad de problemas que tenemos... y es bueno también que los distintos Procuradores de las distintas provincias conozcamos un poco cómo va el tema del Patrimonio respectivo.

Su intervención, señor Director General, me ha creado una cierta inquietud. Concretamente, me ha creado una inquietud cuando ha dicho que la Catedral de Segovia

para..., comparada un poco como están otras catedrales, está aceptable; entonces, es una pregunta simple y llana: ¿cómo están las mías? Nosotros tenemos dos. Si están entre las buenas o las malas. Ya sabe usted que yo soy un parlamentario casero, siempre tiro hacia lo mío. Y, entonces, me gustaría saber cómo están mis dos catedrales, porque visitando "Las Edades del Hombre", una de las cosas que observo es que las vidrieras de la Catedral de Salamanca, eso es una cosa como eterna. Desde niño, las están arreglando, y ya me estoy haciendo mayor, incluso anciano, y no lo logro. Entonces, como ha dicho usted, ha hablado usted de que la de Segovia está aceptable comparada con otras, me ha metido usted miedo para el cuerpo.

La segunda de las cuestiones es, señor Presidente de la Comisión, es que hace ya tiempo pedí yo que se tratase en la Comisión una Proposición No de Ley, que me parece importante y que el señor Director General se ha referido de una forma indirecta a ella, y que le pediría a ver si es posible una cierta celeridad, porque se trata del tema de las aves, de los estorninos, de las palomas, que yo creo que están produciendo daños de miles de millones de pesetas y que podíamos evitarlos de alguna manera. Por lo tanto, yo, señor Director General, creo que hay posibilidades; hay estudios además muy interesantes sobre un tratamiento, por lo menos, de la merma de todas estas aves, o por lo menos de ahuyentarlas. Porque el daño que están haciendo, sobre todo en piedra, como es la nuestra, la de Villamayor, es un daño realmente irreparable, concretamente en las fachadas. Y, por eso, un poco por la referencia que me dice, por las alusiones, quería, primero, que me contestase lo de las catedrales, y, segundo, pedirle al señor Presidente celeridad para tratar el tema de las aves.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Le reconforto en su inquietud, diciéndole que muy brevemente, la próxima semana, será tratado el problema de las deyecciones de las aves.

Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Mire, yo procuro venir cuantas más veces me inviten ustedes, mejor. Sinceramente, me agrada mucho más comparecer ante ustedes, y me lleva..., aunque me lleve personalmente un trabajo mayor, que tener que contestar a esas abrumadoras preguntas. Es decir, prefiero comparecer. Entre otras cosas, porque así me enriquezco yo también con sus opiniones. Y vengo lo más rápidamente posible. Puedo decirle que, en la Junta de Castilla y León, la comparecencia para el tema de Segovia entró el veinticinco de noviembre, ha habido previas vacaciones, más rápido no he podido venir. No solamente es bueno, señor Málaga, que yo comparezca y que hablemos de patrimonio; es necesario. Y, desde luego, qué me va a decir a mí, ¿qué hay de lo mío? Bueno,

nos estamos acercando ya a los meses de abril y mayo del noventa y cinco, ¿qué hay de lo mío? No lo sé en este momento. Yo he pedido que me hiciesen un estudio y que los técnicos me informasen del tema, pero yo le garantizo que lo voy a preguntar mañana, para que me hagan el análisis técnico y de patologías, que es lo que he hablado aquí. Y le prometo que en cuanto vaya a Salamanca... y si no, le llamo por teléfono y se lo digo. Y, además, le felicito, le felicito por ser, como usted ha dicho, una persona casera, provinciana, castellano-leonesa.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. ¿Desea usar un turno de réplica, señor Málaga? Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Crespo, pudiendo hacer uso de la palabra desde la mesa de la Comisión.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO : Yo, simplemente, una observación de estilo al Director General, porque además ya ha anunciado que va a asistir asiduamente a esta Comisión, y, entonces, le ruego que en el futuro evite esa prepotencia reiterada, ciertamente presuntuosa y, desde mi punto de vista, escasamente democrática que le lleva a vaticinar de una forma reiterada el resultado de las próximas elecciones. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Muchas gracias. Pero, vamos, yo esto, como muchas veces, cuando se dice que uno es pedante. Pedante o prepotente es una persona, bueno, que presume de algo que no es. Yo, desde luego, no creo que no sea democrático. Yo no presumo de nada que no vaya a ser. Muchas gracias. Y, desde luego, vendré cuantas veces me llamen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO : Lamento que reitere su prepotencia en la respuesta, porque las elecciones están por celebrar y los ciudadanos decidirán libremente quien quieren que rijan los destinos de la Comunidad Autónoma castellano-leonesa, sin que creo que el Director General de Patrimonio pueda anticipar ese resultado que todavía está por ver. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA

CASA MARTINEZ): Muchas gracias. Lo veremos. La historia nos llamará y lo veremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo he estado tentado a invocar el Reglamento en el turno de alusiones en dos ocasiones. Uno, con ocasión de la intervención del Portavoz socialista, porque ahora resulta, después de la aclaración, que el mentiroso soy yo, porque quien en el noventa dijo en esta sala que el estado de las techumbres era ruinoso fue el entonces Consejero de Cultura y Bienestar Social, y voy a tratar de demostrar que no mentía en aquella ocasión. Y después a la propia alusión directa, con apellidos, que ha hecho el Director General.

Pero he pensado que era mejor no forzar la interpretación del Reglamento en el turno de alusiones. Y, además, como estábamos hablando de obras romanas, a uno le venía a la memoria una frase de un ilustre pensador romano, que decía que "oír con paciencia es, a veces, mayor caridad que dar", y desde luego yo he oído con paciencia la intervención que sobre la Catedral de Segovia ha tenido el Portavoz socialista y creo que era mejor no intervenir. Porque, desde luego, es muy difícil argumentar, como se ha hecho aquí, que aquí alguien ha mentido porque en el año noventa se dice que está en estado de ruina la techumbre y en el año noventa y dos, o en la comparecencia en este momento del señor Consejero, año noventa y cuatro, se dice que no está mal. Y se omite, parece que no está claro, que entre el año noventa, cuando estaba en ruinas, y el año noventa y cuatro, cuando no está mal del todo, o no está relativamente mal, se han invertido cerca de 100.000.000 de pesetas. Ni mintió el Consejero en el año noventa cuando dijo que aquello estaba muy mal, ni miente el Director General, en el noventa y dos, cuando, después de invertir 100.000.000, aquello se ha arreglado. Apañados estaríamos si hubiéramos tirado casi 100.000.000 sin haber hecho nada.

También a mi me gustaría aclarar que es cierto que el señor Merino de Cáceres ha dicho lo que ha afirmado el Portavoz. Por otro lado, sería una verdad de Perogrullo, porque, señor Director General, usted que de esto sabe desde luego mucho más que yo, porque usted no deja de ser un técnico en la materia, además de un político -yo, simplemente, era el político-, el deterioro de la piedra es imparable, con deyecciones de aves y sin deyecciones de aves, porque, evidentemente, las deyecciones lo aceleran y lo agravan, pero la patología, el mal de piedra, que afecta al Acueducto de Segovia, a la Catedral de Segovia, a la de Burgos, a la de León o al Monasterio de Silos, es producto de la contaminación, del agua, del hielo, de las deyecciones, etcétera, etcétera. Luego, por lo tanto, que el señor Merino de Cáceres, en un informe, diga: "y hay deterioro en las girolas y en las piedras", pues, claro que lo hay. Y

va a seguir habiéndolo, en ese y en cualquiera de los monumentos.

Y termino haciendo otro comentario, algo que ha sido objeto del debate, en el que, evidentemente, tengo que dar la razón al Director General; no podía ser menos. En la previsión del reparto de catedrales -y mañana nos vamos a reír en el Pleno, señores Procuradores-, quien tenía que haber intervenido en la Catedral de Burgos era el Ministerio de Cultura, que era a quien se le había adjudicado esa intervención, nunca a la Junta de Castilla y León; que era la única catedral de capital de provincia que, en el preacuerdo entre el Ministerio y la Junta, se había adjudicado a la Junta..., perdón, al Ministerio. La Junta había intervenido y lo hizo en la Catedral de Salamanca, y no me dejarán en mal lugar, restaurando dos fachadas muy importantes de aquella catedral; en la Catedral de León, en la Catedral de Segovia, pero no en la Catedral de Burgos, en el que -y me alegro que también haya quedado claro- yo siempre dije en esta Comisión que nunca había existido un Plan Ministerial de catedrales, porque el Plan sólo existe cuando detrás hay una partida presupuestaria, y nosotros siempre pedimos al Ministerio la partida y no apareció. Por lo tanto, no había más que un brindis al sol con el Plan de Catedrales por parte del Ministerio, porque nunca tuvo detrás respaldo económico ninguno.

Por lo tanto, yo quisiera dejar bien claro que no he mentado en mi comparecencia en el año noventa ante esta Comisión, señor García Cantalejo, porque entonces sí estaba ruinoso la techumbre de la Catedral de Segovia y por eso invertimos cerca de 100.000.000 para arreglarla.

Bien es verdad, y no se le oculta a ustedes, que cada vez que uno arregla las cubiertas de una catedral, de un monasterio o de una iglesia, inmediatamente le piden que arregle el resto del edificio. Pero ha señalado muy bien el Director General: hay cuatrocientos mil metros cuadrados de cubiertas; y la política que entonces seguíamos era: por lo menos vamos a cubrir los edificios y, cuando tengamos las cubiertas arregladas, hacemos lo demás. No nos ocurra lo que nos pasó en la tan querida, para nosotros, plaza mayor de Salamanca, que, en lugar de empezar a restaurar por las cubiertas, se empezó a restaurar por los bajos, y así nos lució el pelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor León de la Riva. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): No, prácticamente nada. Comentarle, Señoría, que estoy de acuerdo en el mal de la piedra. De ahí esos análisis que se están haciendo y que se están haciendo con el mejor equipo que hay. Y si hay dos equipos en este país que trabajen los problemas de la piedra en Patrimonio, es el del doctor Mingarro, de la

Universidad de Madrid, y el de la doctora Esbert de la Universidad de Oviedo. Estamos trabajando en ello para ver qué es lo que menos afecta, porque, por ejemplo, curiosamente, en Burgos se ha podido comprobar que el cambio de la calefacción de carbón y leña a gasoil está... no beneficiando a la piedra, pero ha parado ese deterioro; se ha comprobado que, realmente, le perjudica más el aire y la lluvia, y, sin embargo, el hielo no le hace tanto daño. En este caso, claro, es la piedra de Hontoria. Entonces, habrá que analizar los diferentes tipos de piedra, si no para pararlo, si para prolongarlo en el máximo.

Y en el tema que ha comentado, también, de las aves, y que había dicho el señor Málaga anteriormente, me preocupa el problema de los estorninos, porque, realmente, es preocupante en todos los niveles, en todo el patrimonio, aquí ya no de Castilla y León y de España, es decir, que este problema lo tienen el tema quizá más los italianos. Y de ahí que se esté intentando hacer algo con el tema de la paloma, y estamos viéndole, estamos haciendo pruebas; y yo le puedo decir que he estado con técnicos pateándome Salamanca, incluso con el prior de los dominicos, viendo el tema. Pero es que el efecto que produce esa malla italiana que empieza a fallar, que empieza a fallar el sistema este eléctrico de rechazo en las palomas, no sabemos cómo va a responder en los estorninos; "ave que vuela, a la cazuela", el otro día se lo decía -y perdonen la broma-, se lo decía al prior, digo aquí tenéis garantizada la comida. Pero es un tema preocupante, es un tema preocupante.

Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor León de la Riva, ¿desea usar un turno de réplica? Gracias.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. "**Proposición No de Ley, 178, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a regulación de la situación de los núcleos zoológicos y adaptación de los existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 138, de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y tres**".

Es evidente que el señor González no se encuentra en el Parlamento. La Presidencia entiende que la no presencia física y espiritual del Procurador proponente hace decaer la Proposición No de Ley, invocando los Artículos 160.1 y 74.1 del Reglamento de la Cámara. No obstante, la Presidencia, en un lance de generosidad, somete a la consideración de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios la posibilidad de que el Procurador proponente, don Jaime González, sea sustituido por otro Procurador Socialista del Grupo Parlamentario. ¿Existe algún inconveniente en las portavocías de los Grupos Parlamentarios?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Si, señor Presidente. Yo quería decir, en primer lugar, que comparto abso-

lutamente la interpretación del Reglamento que hace Su Señoría, porque no cabe otra. El Artículo 74.4 que permite hacer el uso de la palabra a un Procurador es en el curso de un debate y no antes de iniciar el mismo, porque el tratamiento debe ser análogo al de las preguntas orales: si no está el proponente, decae la iniciativa legislativa.

Sin embargo, y al mismo tiempo que nuestro mi sorpresa porque se haya calificado esta Proposición No de Ley para venir a esta Comisión, que no tiene competencia alguna en el tema objeto de la Proposición No de Ley, segundo error desde mi punto de vista; las regulaciones de los núcleos zoológicos le corresponden, por razón de competencias, a la Consejería de Agricultura y Ganadería y/o, alternativamente, a la Consejería de Medio Ambiente, pero en ningún caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: ... pero en ningún caso a la Consejería de Cultura y Turismo; por lo tanto, entiendo que también hay un segundo error de planteamiento, yo no quisiera que la negativa de este Grupo a admitir el debate se entendiera como que se rehuía al mismo. Es más, yo no voy a ocultarles -sin menospreciar al señor Crespo- que a mí me hubiera gustado mucho más un cuerpo a cuerpo con el señor González en este tema. Pero aun en ausencia del señor González, y pidiendo, eso sí, al Presidente que solicite de la Mesa de la Cámara que aclare de una vez por todas, para ver si este precedente se va a mantener o queda absolutamente anulado, no voy a hacer objeción formal, más de que quede constancia en el Diario de Sesiones que esto no es regular, que no vamos a admitir desde nuestro Grupo que esto se vuelva a repetir, pero que para que no haya malas interpretaciones, no vamos a objetar entrar en el debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. ¿Existe algún inconveniente en el resto de los Portavoces? Por favor, el señor Crespo, ¿existe algún inconveniente?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No, quiero razonar la petición en el mismo sentido que el Portavoz del Grupo Popular ha hecho ejercicio de esa generosidad que ha evidenciado. Entonces... desde luego que no creo que sea razonable someter a esta Comisión, ni a ninguna otra, a discusiones de tipo jurídico, reglamentario, porque yo creo que para eso tenemos unos servicios de la Cámara lo suficientemente competentes, que deben evitar a los que ostentamos, digamos, la representación popular para debatir otras cosas, debates de procedimiento. Por lo tanto, no creo que en el futuro se nos deba someter a los Parlamentarios a debates de estas características. Evidentemente que, cuando nosotros hemos sometido a debate esta Proposición No de Ley, la previsión era que don Jaime González la mantuviera, la defendiera, y, previamente,

ante la imposibilidad de asistir don Jaime González, se consultó con los servicios jurídicos de la Cámara la procedencia o no de que otro Procurador defendiera esa Proposición No de Ley, manifestándonos que procedía haciendo una interpretación extensiva del Artículo 74.4 del Reglamento, al cual nosotros nos hemos acogido para hacer uso... para hacer uso de este derecho. Evidentemente, si esa información hubiera sido otra, habríamos hecho decaer la Proposición No de Ley.

En cualquier caso, contestando también al señor Presidente, es evidente que no existe, no está la presencia física de don Jaime González, sí está su presencia en espíritu a través de este Procurador José María Crespo y el resto de Procuradores del Partido Socialista.

Decirle también a don Javier que no rehuya el cuerpo a cuerpo con este humilde Procurador, entre otras cosas, porque previamente, y quizá para evitar ese cuerpo a cuerpo -que, seguramente, quedaría en tablas, como poco-, hemos transaccionado la resolución y, por lo tanto, hemos alcanzado un acuerdo que nos evitará un debate sin duda interesante y que, en cualquier caso, podemos reproducir en los términos que usted considere convenientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): La Presidencia acepta la decisión de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, pero recuerda a Sus Señorías que la interpretación del Reglamento corresponde al Presidente. Y otra matización más, y a través del Diario de Sesiones, que se dé solución en la Mesa de las Cortes a estos futuros conflictos. Actúa de proponente Su Señoría. Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Por mi parte, con toda la brevedad, y aludiendo al acuerdo que se ha alcanzado con el representante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Guarden silencio, por favor. Continúe, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Decía que con la mayor brevedad... con la mayor brevedad posible, y aludiendo al acuerdo que se ha alcanzado con el Portavoz del Grupo Popular, respecto de la redacción definitiva o de la propuesta de resolución consecuencia de esta Proposición No de Ley, y habiendo puesto, cuando menos, en conocimiento de otros grupos políticos esa transacción, digamos que la base de la Proposición No de Ley, sobre la cual nosotros hemos sustentado la necesidad de regular en Castilla y León esta materia de parques zoológicos, tiene su origen en el informe de ADENA, el informe del año mil novecientos noventa y uno, en que realizó una campaña sobre los centros zoológicos en España. En ese momento, se elaboró un informe, fruto de las investigaciones que durante más de un año se habían realizado visitando veintitrés zoológicos y safaris, analizando igualmente distintos centros europeos y americanos; además,

se estudió la legislación existente al respecto, observando entonces, como en la actualidad, que la falta de normativa legal es la principal causa que está favoreciendo la aparición de situaciones cuando menos lamentables —como algunas que se plasman en el mencionado informe— y en las que no se ofrecen las mínimas condiciones para garantizar el bienestar de los animales.

Los resultados de ese informe hablaban por sí mismos. Decía que en el 73% de los centros no existía ningún programa de educación ambiental, casi la mitad no tenía veterinarios de plantilla, el 69% no disponía de biólogo conservador, etcétera. Y la principal conclusión fue que la mayoría de los centros analizados necesitaban un giro de ciento ochenta grados en la política de gestión y en los fines últimos de su confección.

El mencionado informe establecía, como funciones a desempeñar por las instalaciones zoológicas, por los parques zoológicos, tres grandes funciones que debieran cumplir. Una función de carácter educativo, los fines educativos. Sin embargo, a pesar de esa primera función que se considera debían desempeñar los parques zoológicos, no sólo, en sí mismo, los fines educativos justificarían por sí solos la cautividad de los animales, pero, si por otros motivos se considera que está justificada la existencia de los núcleos zoológicos, podrían aprovecharse las visitas para rentabilizarlos educativamente. Por ello, sería necesario disponer de personal cualificado en temas educativos y medioambientales que se encargarían de la elaboración de materiales complementarios a las visitas, como dossieres, folletos, rotulación, guías audiovisuales, además de que el personal especializado acompañara a los visitantes como monitor guía.

Una segunda función que establecía el informe de ADENA es la función científica de los zoos. El núcleo zoológico, por sus peculiares condiciones, permite elaborar un control y estudio constante de los animales que alberga. Un buen equipo investigador debería estar dispuesto a estudiar el comportamiento, la nutrición, la reproducción y la cría en cautividad de sus animales, entre otras muchas cosas. Estos estudios deberían realizarse por un equipo técnico, cualificado, formado por veterinarios, biólogos conservadores y naturalistas, fundamentalmente.

La tercer función que establecía el informe de ADENA era la función conservacionista, la conservación de especies en peligro de extinción, algunas de ellas incluso desaparecidas de su hábitat natural, como principal tarea que debe proponerse un centro zoológico que se precie de dicho nombre.

En relación con esas tres grandes funciones que el informe de ADENA establecía, cabía preguntarse o preguntarnos si el Parque Zoológico de Castilla y León cumple esas funciones básicas que en el mencionado

informe se establecen como requisitos imprescindibles de una instalación de estas características que se precie de serlo. Y se establece, en relación con el Parque Zoológico de Castilla y León, de Matapozuelos, en Valladolid, lo siguiente.

La aplicación de un programa educativo parece ser la única actividad por la que está interesada esta institución, ya que se desconoce o no existen estudios y programas de conservación concretos.

En cuanto a la función educativa, en un albergue permanente con capacidad para ciento veinte personas se ha ampliado el aula de la naturaleza, cuentan con una biblioteca y un aula de audiovisuales y mantienen relaciones con la Consejería de Cultura.

En relación con la función de estudio, se desconoce si existen estudios sobre los seiscientos animales que se encuentran en el centro, muchos de ellos son animales poco comunes en los zoos españoles, por lo que se debería tener un estricto control sobre los mismos.

En cuanto a la función de conservación, no se puede considerar este zoo como un centro de recuperación y conservación de especies, pues no están desarrollando ningún programa específico.

Hacia también algunas consideraciones respecto de la ubicación del mismo, en relación con las bajas temperaturas a las que están sometidos los animales en invierno, junto con las deficientes instalaciones donde viven, que hace que no lleven una vida digna. A eso habría que añadir, habría que unir la dejadez que muestran algunas instalaciones, viejas e insuficientes, siendo de destacar el hacinamiento en el que se encuentran algunos osos pardos, ubicados en una pequeña caseta dentro de una instalación de mediano tamaño —indica el informe—. Las instalaciones no cuentan con mobiliario y en muchas ocasiones son solamente troncos secos de la propia finca o simplemente no existen. El manejo de los animales lo realizan personas de Matapozuelos que no tienen que cumplir ningún requisito especial para trabajar en el zoo; esos empleados realizan diversas tareas, desde dar de comer a los animales hasta trabajar de albañiles en la ampliación y limpieza del parque.

La conclusión final del informe de ADENA del año noventa y tres establecía que, aunque parece que existe la intención de transformar el centro, debería modificarse en profundidad su concepción, comenzando por mejorar las instalaciones y no ceñirse a actividades de educación, ya que éstas no justifican la cautividad si no están complementadas con actividades de estudio y conservación. Este zoo, que cuenta con unos seiscientos animales, debería cumplir estas características o reducir su número de ejemplares para poderlos atender bajo unas condiciones mínimas. Ya en el informe del noventa y uno se pedía su

transformación en este sentido –no se ha cumplido–, y recomendaba ADENA, como consecuencia de su observación, el cierre de la instalación hasta que se realizaran las oportunas transformaciones.

La conclusión final del informe, que proponía –como digo– el cierre de aquellas instalaciones en las que se hubieran observado graves deficiencias en el funcionamiento o manejo de animales y/o en las que no existiese voluntad de transformación, afectaba al parque zoológico de Castilla y León.

Atendiendo a todo ello, y –sin duda– mediatizando también, porque sin duda el informe puede ser sujeto u objeto de mediatización, el informe de ADENA, consideramos que la regulación de esta materia, la regulación de estas instalaciones, la regulación de estos parques zoológicos debe ser o es una cuestión enormemente interesante a la luz de estos hechos, y la Junta de Castilla y León debería tomar la iniciativa decidiendo el rango de norma, ley o decreto y los principios básicos de su acuerdo.

Y, como consecuencia de todo ello, y transaccionado con el Partido Popular, se propone como Propuesta de Resolución de esta Comisión, para su elevación a la Junta de Castilla y León, la siguiente:

"Que la Junta de Castilla y León publique en el plazo de tres meses la normativa reguladora del registro, establecimiento, inspección y funcionamiento de los núcleos zoológicos ubicados en la Comunidad Autónoma, actualizando las normas reguladoras de ámbito estatal y buscando su homologación con las directivas comunitarias". Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que el Portavoz, no sé si decir ocasional o incidental, del Grupo Socialista en este tema se ha adelantado, hablando ya de la transacción que ofrece a la Enmienda que le he presentado. Y, sin la menor acritud, diré que ha demostrado que sabe leer, porque en su intervención se ha limitado a leer la exposición de motivos que don Jaime González hizo en la Proposición No de Ley. Otra cosa es que conozca el tema de los parques zoológicos en general y del Parque Zoológico de Castilla y León en particular.

Mire, yo voy a empezar por lamentar que la iniciativa del señor González se fundamente en un informe de ADENA que es total y absolutamente falso. Fíjese que le estoy diciendo –queda en el Diario de Sesiones–, y estoy en condiciones de afirmar que, o los redactores del informe no estuvieron en el Parque Zoológico, o, si estuvieron

en el Parque Zoológico, pues, iban mirando a las estrellas; además de alguna consideración que haré al respecto.

He comprobado después que, efectivamente, sí estuvieron en el año noventa y uno, pero no en el año noventa y tres, y que para redactar el informe del año noventa y tres se asesoraron telefónicamente de algún informe que se les dio desde alguna asociación, supuestamente ecologista, de Valladolid.

Mire, señor Crespo, yo creo que Su Señoría lo conoce –como lo conocen muchos miembros de esta Comisión– que soy un gran aficionado al tema; soy un asiduo visitante del Zoo de Castilla y León, pero puedo decirle que en el último año he visitado, no voy a decir que la totalidad de los zoos españoles, pero, desde luego, los más importantes, incluidos algunos que pone de ejemplo el informe de ADENA. Y, si quiere usted, hablamos del Parque Zoológico de Madrid, o de Barcelona, o de Jerez; he visitado el de Santillana del Mar, el de Cabárcenos en Cantabria, he visitado el de Filadelfia en los Estados Unidos, el de Berlín, el de París y, últimamente, los parques zoológicos de Singapur, de Kuala Lumpur, de Penan, en el Extremo Oriente. Es decir, que algo conozco de los parques zoológicos, y puedo, por lo tanto, asegurarle sin ninguna reserva que el informe no se ajusta a la realidad y que es absolutamente tendencioso.

Porque, mire usted, decir –como se dice, por ejemplo, en este informe–, hablar del hacinamiento de los osos pardos del Zoo de Castilla y León... Yo no sé si usted conoce el Zoo; creo que no; pero le invito a usted a que vaya, ¿verdad? Estoy autorizado por el dueño del Zoo a invitarle a usted y a todos los miembros de la Comisión; y después le digo... ahí ya no le puedo invitar a que vea cómo están los osos pardos en el Zoo de Madrid o en el Zoo de Barcelona, que es donde pone de ejemplo el informe de ADENA. Y le puedo asegurar que el hacinamiento que hay en el Zoo de Castilla y León, pues, el espacio que tienen los osos pardos será, aproximadamente –evidentemente, no lo he medido, pero así, "grosso modo"–, tres veces el que tienen en Madrid y seis veces el que tienen en Barcelona. Y resulta que los que están hacinados son los de aquí.

El decir, despectivamente, que quien atiende a los animales en el Parque Zoológico de Castilla y León son gentes de Matapozuelos... Yo no sé si es que hay que fusilar o gasear a los habitantes de Matapozuelos para que no trabajen en un parque zoológico que está en su propio término. A lo mejor hay que traerles de Madrid, o Dios sabe de dónde.

El decir que no tiene mobiliario... Yo no sé si es que lo que pretenden es que les pongan cuarto de baño, mesa y armarios para guardar la ropa, porque la tendencia actual en los parques zoológicos, en el mundo entero, es aproximarse al medio natural. Y, justamente, lo que hay en el Parque de Castilla y León son troncos, piedras y, desde

luego, no animales. A mí se me saltaban las lágrimas -créame- viendo en el Zoo de Filadelfia -el segundo zoo por importancia en los Estados Unidos y el primero en su construcción-, viendo -digo- a los tigres de Siberia jugar al balón en un espacio de cuatro por cuatro metros. Si ése, evidentemente, es el mobiliario que quiere ADENA para los animales, desde luego, no lo puedo compartir.

El decir -como se dice-, ¡hombre!, que tiene un programa educativo relativamente importante. Mire usted, la escuela de naturaleza más importante que hay en España, hoy, está en el Zoo de Castilla y León; la colección más importante de felinos que hay en España está en el Zoo de Castilla y León. Y lo digo con absoluta rotundidad, después de conocer, prácticamente, todos los zoos españoles.

Por lo tanto, tengo que decirle: no haga usted las Proposiciones -tendría que decirse al señor González- basándose en un informe. Reconoce -eso sí-, pero siempre sembrando la duda; dice: "Se desconoce si existen estudios sobre los seiscientos animales que se encuentran en el centro". Yo puedo asegurarle que sí hay estudios, y que hay un biólogo trabajando allí. De la misma forma que dice: "No se sabe si hay veterinarios". Pues, mire usted, hay dos veterinarios, que vigilan el funcionamiento de los animales. Se dice: "Las condiciones de salubridad de los animales son falsas". Mire usted, aquí tengo un informe de la Consejería de Agricultura, de dos veterinarios oficiales que han ido a visitar el Parque, y que han certificado las buenas condiciones de salubridad del mismo. Hecha esa inspección a petición de la Dirección del Parque, a la vista de este informe absolutamente sectario.

Mire, no quiero analizar por qué se libran tres parques zoológicos en España en este informe: el de Madrid, que -ya le digo- conozco muy bien; el de Barcelona, que también conozco muy bien; y reconozco que el único que no he visitado es de Jerez de la Frontera. Pero, a lo mejor, el informe, pues, está hecho -me atrevería a decir- a instancias de parte. Y al buen entendedor, con buena palabra basta.

Mire, inicialmente, nos íbamos a inclinar por rechazar la iniciativa del señor González. Y la íbamos a rechazar porque es tremendamente incompleta; porque, evidentemente, se veía que era producto, pues, no sé si de una pataleta, a la vista de este informe, o de una actuación más o menos premeditada, pero, desde luego, de un desconocimiento absoluto de lo que es la legislación mundial en el tema de parques zoológicos.

Mire, la iniciativa que hacía don Jaime González hacía referencia a un aspecto parcial de la problemática de los núcleos zoológicos. El ámbito de la aplicación de la legislación nacional, que usted -vamos a reconocerlo aquí- me ha pedido que suavice el texto alternativo, porque en el texto alternativo yo hablaba de que la normativa estatal está absolutamente desfasada (y usted lo sabe también,

porque, en el poco tiempo que le han dado para preparar la intervención, ha tenido oportunidad de comprobar que la normativa estatal es del año setenta y cinco, y no está actualizada con las normativas de la Unión Europea que regula los núcleos zoológicos), pues, la normativa estatal todavía vigente distingue cuatro actividades en núcleos zoológicos: los núcleos zoológicos propiamente dichos; los establecimientos para la práctica de equitación, donde, habitualmente, residen caballos, y son también núcleos zoológicos; los centros para el fomento de los animales de compañía; y, finalmente, las agrupaciones diversas de animales. De eso el señor González parece que no sabe, a juzgar por la iniciativa, porque se olvida de todo lo demás. Tiene una fijación con el Zoo de Castilla y León, en Matapozuelos, e ignora todo lo demás.

Y, mire, ¿por qué hay que tratar conjuntamente todos estos núcleos? Porque todos tienen, fundamentalmente, una problemática sanitaria común, que hay que abordar de forma global y no de forma unilateral.

Con respecto a los núcleos zoológicos, a los zoos, convencionalmente llamados así, nosotros entendemos que hay que hacer un control amplio de la entrada de animales exóticos, que Sus Señorías conocen bien -es fuente de entrada irregular y de mercado negro, con muchos miles de millones moviéndose en todo el mundo-, porque deben hacerse controles veterinarios efectivos en estos parques; y hay quien todavía atribuye el triste episodio de la peste equina, que padecemos hace unos años, a las cebras importadas -no sé si legal o ilegalmente- en un núcleo zoológico. Y, por lo tanto, hay que abordar -como digo- ese aspecto sanitario de forma global en todos ellos.

En segundo lugar, porque para abordar la legislación sobre núcleos zoológicos -como le anticipaba antes-, hay que tener en cuenta las directivas de la Unión Europea, surgidas en los últimos años y sólo parcialmente traspuestas a la legislación estatal. Yo le diría al señor González, si estuviera aquí, que tomara una iniciativa o que pidiera a alguien que la tomara a nivel estatal, para que, de la misma forma que en la Comunidad de Castilla y León vamos a regular los núcleos zoológicos de acuerdo con la normativa europea, se hiciera algo parecido a nivel estatal. Mire, la Directiva 9265 establece la política sanitaria aplicable a los intercambios e importación en la Comunidad de animales, de esperma, de óvulos y de embriones; y de eso el señor González no sabe y no dice nada. La Directiva 21628 establece la protección de animales en el transporte, en aquéllos incluidos en los convenios CITES, y, además, prevé la instrumentación efectiva del Convenio de Whashington, en cuanto afecta a todos estos animales.

Por lo tanto, el tema es bastante más que complejo que decir: "Hagamos una norma para que los ciudadanos de Matapozuelos no trabajen en el Zoo y para cuatro cosas más". Mire usted, hay que ser más serio; y por eso lamento que no esté aquí el señor González, para que me explicara algo más, si es que sabe algo más de este tema.

Yo puedo decirle que, hace tiempo ya, la Consejería de Agricultura y Ganadería está trabajando en los siguientes aspectos, para después promulgar, posiblemente, ese decreto o esa orden que regule los núcleos.

Primero, la creación del registro oficial de núcleos zoológicos de Castilla y León, que contemple esas cuatro actividades a que hacía referencia al principio de mi intervención.

En segundo lugar, una orden o unas órdenes que regulen expresamente, no sólo la inclusión, sino también el mantenimiento de los núcleos zoológicos en el registro oficial, y donde se implican sus repercusiones medioambientales, la destrucción de las materias contumaces, los controles oficiales veterinarios, los programas sanitarios específicos, los libros de registro, etcétera, etcétera.

En cuarto lugar, el señor González olvida en su iniciativa -no sé si es que pensaba que era competencia de Cultura- que dentro de los núcleos zoológicos debe intervenir, razonablemente también, la Consejería de Medio Ambiente, como responsable de la protección de determinadas especies animales protegidas; no sólo la de Ganadería, sino también la de Medio Ambiente. Y, por lo tanto, lo razonable es que haya un acuerdo inter-Consejerías; y por eso, posiblemente, haya que regularlo por decreto.

Por todo eso, señor Crespo, nuestra intención inicial era rechazar la iniciativa del señor González. Pero como alguien pudiera haber pensado que nos oponíamos a esa iniciativa, pues, porque venía del Grupo Socialista y la prepotencia del Grupo Popular no acepta ninguna iniciativa, nos limitamos a decir: miren ustedes, su iniciativa es extemporánea, carece de base cierta, está absolutamente fuera de tiempo, en cuanto a los contenidos, y, además, es bastante incompleta. En definitiva, es una mala Proposición No de Ley.

No obstante, pues, hemos ofrecido un texto alternativo. Y no me duelen prendas en reconocer que tampoco teníamos especial interés en que quedara expresamente recogido en el texto resolutivo el desfase que las normas reguladoras del ámbito estatal tienen con respecto a las normas europeas. Usted ha suavizado la terminología. No tenemos inconveniente en aceptársela. Y, por lo tanto, en ese último texto que usted ha ofrecido, no tenemos inconveniente en aceptar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Tiene la palabra el Procurador proponente, esencialmente para dar lectura y trasladar, posteriormente, a la Presidencia el texto transaccional.

De acuerdo con el Reglamento... Esta Presidencia entendía que se había formulado una Enmienda Transac-

cional. De acuerdo con el Reglamento, tiene un turno en contra de la Enmienda, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No voy a consumir un turno en contra de la Enmienda. Simplemente, un turno de réplica al Portavoz del Grupo Popular. Entonces...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Desde luego, este Portavoz está teniendo una paciencia exquisita en la serie de irregularidades que se están cometiendo en la Comisión. Pero hasta aquí hemos llegado.

Señor Presidente, con todos los respetos, o el señor proponente hace un turno en contra de la Enmienda que yo he defendido, o expresa el texto alternativo que me ofrece. Pero no vamos a seguir aquí interpretando el Reglamento como si fuera el chicle de tirar para acá y para allá. Estamos -entiendo yo- en el turno en contra a la Enmienda o en el turno de aceptación a la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor León de la Riva, yo había entendido -y así lo he interpretado- la existencia de una Enmienda Transaccional. Pero, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, cabe un turno en contra a la Enmienda que Su Señoría ha presentado. Por tanto...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Que defina el Presidente cómo entiende el turno que creo que, en ejercicio de mi derecho, quiero consumir en este momento.

Entonces, primero, desde luego, que la base de la argumentación que aquí he esgrimido, he leído, en gran parte, tiene su origen en un informe de ADENA, entidad que a mí me merece todo el respeto, toda la solvencia y toda la credibilidad, y que reitero aquí también, para que conste en el Diario de Sesiones, la afirmación del señor León de la Riva, en el cual califica de rotundamente falso el informe de ADENA, a la vez que apunta algunas intencionalidades que, sin duda, tendrá que explicar en su momento. Es decir, no es mi misión aquí defender el informe de ADENA. Creo en la solvencia de ese informe, y, sin duda, no me duelen prendas en reconocer que en el mismo está la base de la argumentación que aquí he esgrimido.

El señor León de la Riva cierra el círculo, incluso en su intervención, prejuzgando intenciones, incluso rectificando su propio pensamiento. Es decir, un pensamiento inicial de rechazar la Proposición No de Ley es rectificado todavía en el terreno del pensamiento, prejuzgando intenciones, para acabar aceptando -entendiéndose que en el terreno ese de las intenciones, que se han modificados las mismas-, para acabar aprobando con algunos matices una iniciativa de estas características.

Es curioso que reiteradamente, ante iniciativas de un signo u otro del Grupo Socialista, ¡hombre!, no deja de ser curioso que la argumentación del Grupo Popular, o del Gobierno en su caso, es que, casualmente, ante cada una de las iniciativas, el Gobierno regional ya estaba trabajando en la materia. Afortunadamente o desgraciadamente, tiene que ser el estímulo, el impulso de las fuerzas de oposición lo que hace que ese pulso que mantiene el Gobierno regional en relación con algunas materias se agilice y alcance el compromiso, con fijación de plazos, en cuanto a la regulación de algunos temas.

Mire, que la legislación general tiene..., la legislación del Estado tiene algunas lagunas, o tiene desfases en el tiempo, no quiere decir que el Gobierno regional no pueda regular o legislar en materias que son de su competencia. Es decir, yo creo que ya llevamos demasiado tiempo en el cual la argumentación de fondo, ante críticas o sugerencias que se hacen al Gobierno regional, es que la Administración Central no regulen o va con retraso en algunas materias. Mire, regule en lo que es de su competencias, y entonces, igual, incluso consiguen ir por delante cuando -insisto- hablamos de materias de su competencia.

Pero no es cierto tampoco que no exista una regulación en aspectos sectoriales que afectan a zoológicos y que afectan a transporte de animales, y que no exista esa legislación más reciente por parte del Gobierno central. Y, en ese sentido, después del Decreto 1.119 del setenta y cinco, después del Decreto 2.816 del ochenta y dos, de la Orden de veintiocho de julio del ochenta, también tenemos la Orden de veintiuno de septiembre del ochenta y nueve, en la que se..., relativa a productos utilizados en la alimentación animal; la Orden de veintinueve de octubre del ochenta y siete, por la que se establecen normas relativas a la protección de animales en el transporte, que ya recoge normas del Convenio Europeo de Protección de Animales en el Transporte; y las Directivas 774/89 de la Comunidad Europea y 813/89 de la Comunidad Europea. Por lo tanto, algo se ha avanzado en legislación.

Y no es mi argumentación aquí defender lo que se ha avanzado en esta materia en la legislación general, sino reiterarles que es en el ámbito de su competencia en la Comunidad Autónoma donde no se ha avanzado absolutamente nada; cuando, además, Comunidades Autónomas -usted sabe y se ha demostrado aquí profuso conocedor de esta materia- ya han regulado algunos aspectos que se refieren a esta materia. Así, el Gobierno de Baleares ha regulado, en junio del ochenta y nueve, sobre emplazamiento adecuado para medios... con medios para el aislamiento sanitario, instalaciones y equipo idóneos, que permitan un manejo higiénico, etcétera, etcétera. Así también el Gobierno de la Generalitat de Cataluña también ha regulado en esta materia en el año ochenta y seis y ochenta y ocho; la Comunidad de Madrid tiene la Ley 90; Andalucía en el año ochenta y seis también ha regulado. Por lo tanto, las Comunidades Autónomas que han demostrado

sensibilidad en relación con esta materia se han preocupado de legislar. Y sabe también que en la Comisión hay una propuesta de Directiva del Consejo, de junio del noventa y uno, que está pendiente hasta la fecha -según el informe de ADENA, también- de aprobación definitiva por el Consejo de Ministros de la Comunidad. Por lo tanto, hay legislación suficiente, en cualquier caso incompleta en lo que se refiere a nuestra Comunidad Autónoma, que hace que debamos actualizarnos en esta materia.

Me consta su pasión, su afición y acaso su vinculación con el Zoo, pero, en fin, ese ofrecimiento que nos hace de visitarlo, yo no sé si será en virtud del convenio establecido por el Consejo de Cultura, o será fruto de su vinculación, de su afición a este zoológico, por lo que invita a esta Comisión a visitarlo y a conocerlo de una forma directa. Es curioso que en toda la documentación a la que he tenido acceso, incluso en su... en la información exhaustiva que ha dado aquí, no he podido conocer cuáles son los frutos del convenio establecido por la Consejería de Cultura con esta instalación desde el año ochenta y ocho. Si sé que del año ochenta y ocho, con un presupuesto inicial para el convenio de visitas, etcétera, de niños y de tercera edad, de 6.000.000 de pesetas, hemos pasado en el año noventa y tres a 10.000.000 de pesetas, etcétera; y no conozco la evaluación que se hace de ese convenio. No lo he visto en la documentación que ustedes me han acompañado. Si sé que la Junta de Castilla y León aporta unos recursos importantes, que se incrementan sistemáticamente ejercicio a ejercicio para sostenimiento de ese zoo, en virtud del convenio. No se me ha dicho, no conozco la valoración que se hace de los frutos de ese convenio.

No descalifiquemos ni caigamos en la tentación fácil de la expresión ligera, en cuanto a la consideración respecto del personal que se ocupa de esas instalaciones, que hace el informe. Mire, los vecinos de Matapozuelos, sin duda, sin duda que tendrán toda la capacidad del mundo, y toda la sensibilidad, y toda la preparación para atender los animales del zoo, no lo dudo; ahora, si son albañiles, pues, seguramente, podrán cuidar de las instalaciones del zoo y a lo mejor no tienen esa preparación para cuidar, específicamente, de los animales.

Y, sobre todo, mire, hoy es un día muy especial, hoy se está trasladando a la orca Ulises a San Diego, con una especialización, unos cuidados, un gasto importantísimo, porque yo creo que hay una sensibilidad latente respecto de las condiciones de vida que tienen los animales en las instalaciones zoológicas, etcétera, y no se repara en gastos para... y en cualificación para adecuar instalaciones y atender a las necesidades de animales en cautiverio en esas instalaciones.

Mire, insisto, me encanta la "glosa" que hace usted del zoo; en cualquier caso, como no tenemos normativa, será fruto del impulso generoso del propietario del zoo que, en virtud de un impulso, seguramente, altruista, enamorado de la naturaleza y enamorado de los animales, mantiene

esas instalaciones en esas condiciones tan dignas y tan maravillosas que usted describe aquí. Porque, desde luego, a pesar de convenios establecidos, la Comunidad Autónoma no tiene instrumentos legales para exigir que esa instalación reúna determinados requisitos, adaptados a normativas comunitarias, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo creo que eso justifica, razona y motiva que, en unos términos o en otros, afortunadamente, estamos debatiendo sobre esta materia y, a pesar del trabajo que tengan avanzado las Consejerías correspondientes -curiosos- a iniciativa del Grupo Socialista.

Yo termino, termino con... Mire, hacía una referencia al mobiliario, etcétera, y demás. Pues, yo no sé qué mobiliario debe tener una instalación de estas características. Me imagino que habrá, pues, algunos mínimos que garanticen estabilidad, comodidad, dignidad, si me apura incluso hasta ornato en la ubicación de las especies, para que no sean exclusivamente objeto, pues, de escarnio o de admiración malentendida por parte de los visitantes; a lo mejor, esos troncos secos a los que se alude, pues, son aquellos procedentes de la tala indiscriminada y denunciada en su momento que se efectuó por parte del promotor del parque, y que, como usted bien sabe, se excedió en un tala bastante importante, y que, a lo mejor, pues, los troncos derivados de esa tala, pues, son lo que componen el mobiliario, que lo desconozco. Pero usted sí sabe que se produjo una tala indiscriminada de árboles en su momento y alguien tendría la responsabilidad en ello.

Con todo, don Javier, no sé si he mantenido con dignidad ese "cuerpo a cuerpo" al que usted aludía. Se refiere a mí, en espíritu, dirigiéndose a don Jaime González, seguro que él lo habría hecho con mayor brillantez y con mayor conocimiento. Pero, en esto, hemos encontrado, o no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en un vacío legal que existe en la Comunidad Autónoma, que, fruto de este debate, va a ponerse sobre la mesa y, como consecuencia del cual, surgirá una normativa que nos permita a todos tener mayores garantías y mayor certeza respecto del cómo están estas instalaciones, de las condiciones en que allí habitan los animales y, sobre todo, del rendimiento, y de la utilidad, y de la función social que, como consecuencia de los convenios establecidos con el Gobierno regional, se desprenden de una instalación de estas características en Matapozuelos.

Para si hace falta leer, una vez más, de la transaccional que anticipé al inicio y que dice "que la Junta de Castilla y León publique en el plazo de tres meses la normativa reguladora del registro, establecimiento, inspección y funcionamiento de los núcleos zoológicos ubicados en la Comunidad Autónoma, actualizando las normas reguladoras de ámbito estatal y buscando su homologación con las Directivas comunitarias". Igual esta vez me he expresado peor, don Javier, porque esta vez no he leído. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y empezando por el tema que menos me ha gustado de la intervención del señor Crespo. Yo no sé con qué ánimo habla usted por..., en dos ocasiones, de mi supuesta vinculación con el Parque Zoológico. Si hay que hacer alguna lectura sesgada de esa interpretación, yo le invitaría a que la retirara. No tengo más vinculación que mi afición por el tema, y si busca usted otro tipo de vinculación, yerra absolutamente. Es más, mi relación con el Parque Zoológico -se lo he dicho en privado, pero lo voy a dejar aquí para que quede en el Diario de Sesiones- me fue motivada por una visita que el entonces Presidente del Partido Socialista Obrero Español de Valladolid, don Manuel González, a la sazón primer Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, me hizo a la Consejería de Cultura y Bienestar Social pidiéndome que apoyara al Parque Zoológico. Ese es el origen de mi vinculación y, como queda registrado en el Diario de Sesiones, podrá usted comprobar si es o no es cierto lo que digo.

Después, ha manejado usted algunos datos que..., habla de una... Mire, los troncos que hay son de muchas clases, entre ellas de la grafiosis, verdad que se produjo allí, como en todas otras muchas zonas. Y cuando habla usted de una tala indiscriminada, se le olvida decir que eso fue una denuncia de un particular que quiso vender el pinar de al lado al dueño del Parque, y como se negó a comprarle, pues, entonces denunció aquel asunto.

Dice que no hay ninguna evaluación en la documentación que se ha facilitado. Yo desconozco la situación actual, pero, en los años en los que yo tuve responsabilidad, la media de niños que asistían en visita al Parque eran del orden de cuarenta a cincuenta mil al año. En este momento desconozco cuáles son.

Tampoco estoy de acuerdo, sería muy discutible si se va a regular..., vamos, lo niego "a priori", y sería discutible la explicación que yo le voy a dar, que es justo al revés. Usted dice: "se van a regular los núcleos zoológicos gracias a la iniciativa del Grupo Socialista". Y yo diría: conociendo algún funcionario o algún personal de la Consejería de Agricultura y Ganadería que se estaba trabajando en ese tema, pudo perfectamente decirle al ex Consejero de esa Consejería: presenta una iniciativa y te apuntas el tanto. Yo no digo que haya pasado así, pero sí digo que pudo haber pasado así.

Y termino con el tema origen y más importante del debate, que es la credibilidad de ADENA. Créame que a mí también me merecía absoluta credibilidad ADENA hasta que lei este informe. Porque cuando yo leía informes de ADENA sobre temas que desconocía de forma concreta, les daba por válidos. Pero si usted, señor Crespo, lee desapasionadamente el informe sobre el Parque Zoológi-

co de Matapozuelos -y le voy a invitar a que lo hagamos "al alimón"-, verá que no es un informe objetivo, ni mucho menos. No se puede decir en el primer párrafo: "la aplicación de un programa educativo parece ser...", "parece ser la única actividad por la que..." tal, tal, "...y se desconoce si hay estudios". No, mire usted, no vale decir parece ser y se desconoce; diga usted: es la única actividad y no hay estudios. Si usted dice: parece ser que tal y se desconoce si cual, eso no es -estará Su Señoría de acuerdo conmigo- un informe riguroso, pienso yo.

El segundo párrafo es objetivo. Hay un albergue permanente para ciento veinte personas -yo le diría que además hay otros veintitantos para diez personas más que omite el informe-, y hay un aula de audiovisuales, hay una biblioteca y hay otras tres o cuatro aulas más, no lo sé exactamente. Luego, el segundo párrafo tampoco se ajusta a la realidad. Y empeño mi palabra en el Diario de Sesiones para que lo compruebe cualquiera de los miembros de la Comisión.

En tercer lugar, función de estudio. Y dice el informe: "se desconoce si existen estudios". Bueno, si se desconoce, no diga usted que los hay o no los hay, porque yo estoy en condiciones de decir que hay estudios sobre esos animales. Y luego, además, dice: "muchos de ellos están en el Convenio CITES". Yo no sé si todos los Procuradores saben que los están en convenio CITES son animales sometidos a control a nivel mundial y que cualquier transferencia de ellos y desplazamiento tiene que estar rigurosamente controlado. A continuación hace un alabanza, pero tendenciosa, y dice: "Son animales poco comunes en los zoológicos españoles". Yo le garantizo que hay animales en este parque que no les hay en ningún otro parque español. Y dice: "por lo que se deberá tener un estricto control sobre ellos". Si están sujetos al Convenio CITES y todos ellos tienen su ficha allí.

Función de conservación: "no se puede considerar este zoo como un centro de recuperación y conservación de especies; pues no están desarrollando ningún programa específico". Tampoco lo saben, tampoco lo saben. Y concretamente en conservación, ¡hombre!, mire, modestamente, por mi afición, alguna pequeña intervención quirúrgica he realizado a alguno de los animales que hay allí, en colaboración con algún otro cirujano o algún veterinario; por lo tanto, algo se está haciendo al respecto.

De los hacinamientos de los osos, ya he hablado antes, y eso es algo que no se sostiene de pie.

Y en el mobiliario, mire usted, en los parques zoológicos actuales, de ornamentaciones y mobiliarios, nada: piedras, troncos, arbustos y árboles, y nada más. Lo otro era de esos zoológicos antiguos de jaulas de cuatro por cuatro donde, efectivamente, los animales terminaban locos. Y mire usted, yo es que no sé si usted sabe cuál es la misión de un cuidador en un parque. Mire, habitualmente es: por las mañanas, limpiar las jaulas, cuando los animales están

encerrados, (no creo que haya que hacer un master para recoger los excrementos de los animales), echarles de comer en la caseta, que se reduce a echarles los pollos, o los corazones, o las vísceras que se les da para comer a los carnívoros, o la alfalfa o la avena o la cebada a los demás, y no creo que para eso haya que ir a Harvard. A lo mejor sí convenía estar apuntado a ADENA y darle una subvención a ADENA y las cosas iban mejor; a lo mejor por ahí van los tiros. Y, desde luego, los ciudadanos de Matapozuelos, yo le garantizo que para limpiar las jaulas, los pasillos y dar de comer a los animales, están absolutamente capacitados. Por lo tanto, me reitero sin ninguna duda en que el informe de ADENA a este respecto... no me atrevo a decir los otros; si puedo asegurarle en cuanto habla del de Madrid y del de Barcelona, poniéndoles por las nubes, frente al de aquí. Allí, desde luego, sí hay mucho mobiliario urbano, y además máquinas tragaperras y cafeterías y otras muchas cosas más; pero no es eso, desde luego, el concepto que los amantes de este tema tenemos sobre lo que debe ser un zoo en mil novecientos noventa y cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Crespo. Sí, Sí. Estoy trasladando exquisitamente el Reglamento de la Cámara y le corresponde a Su Señoría en estos momentos un turno de dúplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Nada, muy, muy, muy breve, es decir, porque la base, no podemos entretener a la Comisión, yo presentándome aquí como defensor del informe de ADENA y llevando a don Javier León de la Riva a desmontar línea a línea los contenidos de ese informe; es decir, yo me quedo con su expresión inicial de la rotunda falsedad del mismo, e insisto que tendrá que responder, pues, de esa, de esa expresión, porque considero desacertada, considero injusta y reitero aquí que, siendo la base de la Proposición No de Ley el informe de ADENA, entidad que me merece toda la solvencia del mundo...

Y una levisima referencia a la tala de árboles. Usted sabe que se produjo, había una concesión para la tala de ciento setenta y cuatro pinos, se cortaron cuarenta y siete pinos más, e inicialmente allí, incluso -fijese-, usted que alude a las máquinas tragaperras, allí se iba a hacer una pista de Karts, o sea que ese aspecto también lúdico colateral con la visita del zoo, parece que este zoo-parque... Sí, pero era la intencionalidad, porque afortunadamente el expediente es tan prolijo que se pudo evitar, porque fijese usted lo que pintará una pista de Karts en un zoológico. Entonces, bien, bienvenido sea el informe que nos ha llevado a tener este debate, a alcanzar un acuerdo y a instar a la Junta de Castilla y León a legislar sobre esta materia que yo creo, fruto de las discusiones que estamos manteniendo, bien necesaria es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Para fijación de posiciones, don Virgilio Buiza, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. A estas alturas del debate y visto como ha transcurrido el mismo, yo ahora tengo una cierta confusión. No sé realmente sobre qué tengo que pronunciarme, si sobre la propuesta de resolución, la Enmienda de sustitución o la Enmienda transaccional. Parece que el espíritu está claro, va a ser sobre la Enmienda transaccional. En cualquier caso, es secundario, porque a mí me parece que la iniciativa, globalmente considerada, es acertada. No es de recibo que a estas alturas un tema tan sensible esté carente de regulación, o con una regulación desfasada, porque no olvidemos que el cuidado, el control, la fiscalización de este tipo de instalaciones es de vital importancia, no solamente desde la óptica de respeto al hábitat artificial -pero lo menos artificial posible- de los animales, sino, sobre todo, por la imagen, favorable o desfavorable, que esas instalaciones pueden ofrecer a los visitantes. No olvidemos que debemos educar a la gente para que ame a la naturaleza; debemos presentar, pues, la naturaleza en unas condiciones dignas.

Y, en este caso, yo comparto en parte también los argumentos del Portavoz del Grupo Popular en cuanto al informe de ADENA. Me parece excesivamente sombrío, que carga excesivamente las tintas, que llega conclusiones tan radicales como la de proponer, al final, sin mucho fundamento, el cierre de este parque zoológico, y que no se ha hecho un informe comparativo, que sería lo correcto, con otros parques-zoológicos de España, no vaya a ser que siempre los pobres somos los malos, y los que tienen más solera, porque, en fin, son más antiguos, tienen más tradición, pues, son los buenos. Porque, evidentemente, yo no he visitado tantos parques, desgraciadamente, como el señor León de Riva, pero me encanta este tema, y sí... parques españoles, digamos, y he visto el de Matapozuelos y a mí me gusta más que, por ejemplo, el parque de Madrid. No sé si técnicamente estará mejor o peor, pero vamos.

Entonces, creo que... no digo que sea rotundamente falso, pero que quizá llega a unas conclusiones sin haberlas fundamentado correctamente, porque, efectivamente, utiliza expresiones de "quizá", "se cree", "se piensa", y eso no es muy serio. Y me sorprende también esta asociación, porque su trayectoria y su imagen tradicional, pues, siempre ha merecido mucha solvencia, ¿no?

De todas maneras, me preocupa también que se centre la discusión exclusivamente en el parque zoológico de Matapozuelos. Aquí habría que hablar, también, de otros núcleos zoológicos mixtos, no sé como llamarles. Pues, me acuerdo en este momento, de cotos escolares, donde hay un poco de todo, o, en fin, de otros espacios semiturísticos que están casi sin control de ningún tipo, y que ahí

sí que ofrecen imágenes deprimentes de las condiciones técnicas, de las condiciones incluso de vitalidad de los animales allí expuestos. A veces da verdadera pena ir a estos lugares y ver, pues, bueno, animales mal nutridos, animales sucios, y claro, ¿qué amor a la naturaleza o qué imagen, si se pretende educar a la gente para que ame a la naturaleza, cómo se puede educar viendo esos espectáculos, tan deprimentes? Y esto sí que está fuera, absolutamente fuera de control, y en Castilla y León hay muchos espacios de este tipo, que no debemos olvidar que existen. Que no tienen seiscientos animales, de acuerdo, que tienen muchos menos, pero que, sumando las visitas locales, comarcales, provinciales que se hacen a unos y a otros, suman tantos visitantes como los que pueda tener el parque de Matapozuelos.

Por eso, habiendo hecho estas matizaciones, simplemente decir que yo estaría dispuesto a apoyar cualquiera de las tres alternativas, porque persigo un fin fundamental, y es llenar un vacío legal que creo debe corregirse. No voy a echar la culpa si es que es la legislación la que está desfasada o es que ha sido la escasa capacidad de la Junta o la escasa sensibilidad de la Junta en este tema la que ha tenido un exceso de pasividad; pero el hecho es cierto, que me parece oportuna la propuesta, y me parece más acertada, también, la propuesta transaccional, porque, evidentemente, bueno, armoniza un poco ambas propuestas. Persigue el mismo objetivo, es completa y al mismo tiempo abierta, no carga las tintas en echar la culpa a nadie, excesivamente, y me parece que el tema fundamental es resolver un problema y no decir quién ha tenido la culpa de que hasta la fecha no esté resuelto. Porque a la postre, aquí lo que debemos intentar es criticar el pasado, pero, sobre todo, dar respuestas al futuro, y, en ese sentido, mi humilde apoyo, no sé si a la propuesta de resolución, a la Enmienda de sustitución o a la transaccional; a lo que sea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín, por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien, según venía en el coche a esta Comisión, estaba oyendo que la orca del zoo de Barcelona hoy la estaban trasladando, que mide seis metros y no sé cuantas toneladas, a Estados Unidos, porque aquí se le había quedado pequeña su instalación. Y ahora acabamos hablando de este tema. Hombre, yo no soy ni biólogo, ni zoólogo, ni etólogo, ni tan experto como el señor León de la Riva, que iba a decir casi adicto, porque... y hasta igual ha tenido ya hasta su bautismo de sangre, no lo sé. Entonces, yo cuando lei el texto, pues, pues, me gustó -digamos-, aunque sí iba a haber, había una palabra que no me gustaba, porque eso de "regule la situación", yo creo que no es regular la situación, será la instalación, y en ese sentido yo iba a... Ahora, según queda, me parece que

aparece la palabra "establecimiento". Yo no sé si es igual que instalación. Yo no sé, pongo aquí sobre la mesa que, como es una transaccional, todavía se puede aprobar. Lo que debe regular son las instalaciones. Cuando se presenta un proyecto de una cosa nueva, es proyecto de instalación de una fábrica de tal, y entonces es donde se incluyen todos los datos y se estudia si está correcto con las normas establecidas. Pero, vamos, resumiendo, que si sigue... Me alegro que se haya llegado a un acuerdo y que, por lo tanto, habrá salido más correcta, y lo que sí ahora puedo decir es que yo conozco algún zoo, pero precisamente este no, y siempre parece que a los de casa se les da menos importancia. Pero el señor León de la Riva me ha convencido y voy a ir, pero además pronto, y no solamente... vamos, que no sólo, sino acompañado, porque algunas veces pasa eso, que lo de casa es a lo que menos importancia se da. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate y fijar ahora el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien, pues, pues, gracias a todos, porque tenemos, porque tenemos acuerdo, y por lo tanto, pues, no queda nada, nada que decir. Bienvenido haya sido el informe de ADENA, en cuanto que por lo menos nos ha permitido hablar de ello. El resto, ellos responderán de ese informe. Virgilio, el... Matapozuelos ha sido el detonante; es decir, aquí en la Proposición No de Ley, en la propuesta, no se menciona Matapozuelos para nada; simplemente se habla de cubrir un vacío legal que entendemos que existe y no dejar a la voluntad, por buena que esta sea, de propietarios, titulares, etcétera, de instalaciones de estas características el buen o mal

estado de los animales que allí se encuentran. Por lo tanto, pues, yo creo que existe... reconocemos una necesidad de regular esta materia, tres meses se establecen en la Proposición No de Ley, y respecto de los contenidos, discutiremos, en su momento, cuando el texto esté elaborado por el gobierno.

El texto definitivo de la Proposición No de Ley, si les parece, lo de establecimiento quitarlo por instalación, no sé si tiene mayor importancia o no, y quedaría de la siguiente forma: "Que la Junta de Castilla y León publique, en el plazo de tres meses, la normativa reguladora del registro, establecimiento, inspección y funcionamiento, de los núcleos zoológicos ubicados en la Comunidad Autónoma, actualizando las normas reguladoras de ámbito estatal y buscando su homologación con las Directivas comunitarias". Y, a propósito, don Javier, como esto seguramente saldrá de esta Comisión y lo llevarán a Agricultura o Ganadería o a Medio Ambiente, que a lo mejor es donde se va a debatir, pediré a don Jaime que me deje ir a sustituirle cuando este trámite se inicie en esa Comisión. Y espero verle allí. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Al quedar modificado el texto de resolución primitivo, cabe un nuevo turno de fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios. La Presidencia entiende que queda aceptado ese texto, y que se acepta la Proposición No de Ley presentada por el Procurador proponente, que contempla la Enmienda surgida a lo largo del debate. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos).